Domingo 19 de Abril de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Epoca Núm. 6,027

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 18
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 » »
Por un año	20 00 » »
Número suelto	0 10 cts. »
Id. atrasado	0 20 » »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.° 36

Efemérides

Abril de 1825—Treinta y tres Orientales desembarcan en playas para libertar su suelo natal de la dominacion extranprimer grito se inflama el patriotismo nacional y el recorona la empresa.

Almanaque

domingo 19—Santos Vicente y Salvador de Orta. tránsito de San Timon, uno de los siete primeros diáconos, primeramente predicó en Berea y despues esparciendo la evangélica, llegó hasta Corinto, en donde segun se dice, y los griegos lo echaron en una hoguera y habiendo de ella ileso, lo crucificaron, y consiguió la corona del mar-

Crescencio, confesor en Florencia, discípulo de San Zenó-

obispo en el monasterio de Lober. Jorge, obispo en Antioquia de Pisidia, el cual murió desterpor defender el culto de las sagradas imágenes. dias trascurridos, faltando 256 para fin de año. nueva (1.° dia.) el sol á las 6 h. 32 m. y entra á las 5 h. 28 m.

lúnes 20—Santa Ines y San Teótimo. dias trascurridos, faltando 255 para fin de año. nueva último dia. el sol á las 6 h. 33 m. y entra á las 5. h. 27 m.

EL SIGLO



19 de Abril de 1825

Hace sesenta años! Aún no habia sido este presa de los rencores entre sus hijos! Estos han ahuyentado á los invasores ingleses, se han emancipado de la Metrópoli Española: los Orientales no eran enemigos de los entales!

Desde Buenos Aires vigilaba el patriotismo uguayo, y gemia al ver dominada esta procia por las armas Imperiales. Hubo Treinta tres hombres, treinta y tres héroes que jurae redimir á su Patria ó morir en la demanda. 19 de Abril de 1825 pisaron la tierra bendita la Patria y renovaron en ella su pensamiento. Al través de los años que pasan, al través de vicisitudes que se suceden, de las divisiones estinas que estallan, de las ambiciones y de propósitos de venganza, se conserva pura é maculada la memoria de los redentores de 25.

Oh si esa santa memoria borrase en los pesto todo sentimiento mezquino y toda ambin bastarda, dejando en pié solo el amor á la tria y á la libertad!....

¿Tambien la prensa?

Es verdad que las últimas declaraciones de colectividades políticas de oposicion fueron protesta.—Se habian desvanecido las espezas de entrar á la vida política en buenas diciones. Habian sobrevenido los asaltos á imprentas y el asalto á un ciudadano que maba parte de la comision de tachas del parconstitucional.—Habia desgraciadamente tivo harto justificado para protestar.—Protaron los partidos; protestó la prensa. No esita *La Razon* recordarnos que pusimos estra firma en casa del señor don Agustin de lia en la protesta de la prensa iniciada por e. Lo recordamos perfectamente, y nunca hemos arrepentido de haberlo hecho. A enes debe recordar eso *La Razon* es á los hadores que han dicho y han repetido muchas es que en aquella ocasion *El Siglo* se tragó lengua.

No ha habido hace mas de tres años ninguna nion, al menos pública, de los partidos de osicion. Estos enmudecieron desde entónces. Pero quedaron representados en la prensa.— prensa continuó su propaganda.

Ahora bien. Parécenos que ante el mutismo las colectividades, la palabra de sus diarios mayor importancia; y mucho mas cuando palabra la llevaba uno de los mas distinguileaders del partido constitucional. Parecíanos la actitud de *La Razon* en materia tan imtante como el reconocimiento convencional los Poderes públicos, sin ninguna protesta e la neutralizase, tenia alguna mayor imporcia que una opinion individual.—En todo ca, era una actitud definida que tomaba un órno constitucional en la prensa. Como ningude los demás diarios de oposicion trazó otra ferente, podia afirmarse con verdad que al enos la prensa habia reconocido la legalidad nvencional de lo existente.

Cambió de mano *La Razon* y dijo la nueva reccion que en lo sustancial era continuacion de anterior.

Lo creimos, y al ver el nombre de uno de sus dactores nos figuramos que iba á batallar con ual ardor que antes por los principios libera.—No nos ocurrió—¿porqué lo hemos de ocul-?—que iba á retroceder del reconocimiento nvencional de la legalidad existente, como nto de partida para su propaganda.

Esa es la explicacion de que hayamos dicho, sde que nos pareció vislumbrar el cambio exrimentado por *La Razon* en manos de sus acales redactores, que *El Siglo* no cambia de titud ni retrocede: que se mantiene firme en terreno en que antes estaba, y estaba tambien *Razon*.

Ahora bien, ¿en qué ocasion, con qué motivo cambiado de actitud nuestro estimado cole?—Ha sido con ocasion de dos proyectos lirales presentados y patrocinados por el Gorno.—Sostenga el que quiera que la evoluon ha sido hábil y oportuna.—Nosotros nos rmitimos opinar que la ocasion hubiera podido r mucho mejor elegida.

Solo cuando el Gobierno ha presentado proctos liberales, es cuando á *La Razon* le ha currido protestar contra su legalidad!

Está en su derecho.—Nosotros estamos en el uestro creyendo que un diario liberal habria odido elegir otra ocasion mejor.

¿Que va á hacer ahora *La Razon*? Protestar, otestar siempre, como deciamos el otro dia.

Las colectividades son mas lógicas. Protesn y se abstienen.—*La Razon* no: protesta y gue escribiendo, para combatir á los que apomos proyectos liberales, para enviar á los ciecales tan pronto una caricia como un arañazo.

Nosotros acudimos á manifestar nuestra adsion á los principios liberales; acudimos con objeto de *robustecer* las Leyes que se están aborando, sí; lo hemos dicho y lo repetimos. enemos interés en que esas Leyes sean fortacidas por el concurso de la opinion. Por lo mismo que los partidos de oposicion no han tomado rte en la eleccion de los Representantes y Seadores á quienes está encomendada la elaboon de dichas Leyes, consideramos de mas portancia que el pueblo liberal manifieste púcamente su adhesion á los principios que sirn de base á esos proyectos; principios que toliberal no pueda ménos de mirar con simpatía. *La Razon* no opina así. No vé sinó que vamos á poyar proyectos del Gobierno; no vé sinó una manifestacion sardista en la manifestacion liberal.

Dueña es *La Razon* de opinar y obrar como estime conveniente.—De lo que no es dueña de desvirtuar la verdad de las cosas, para prorar justificar su actitud.

Enfrente de todos sus argumentos, enfrente todas sus cavilaciones, presentamos el texto la declaracion que esta tarde á las dos va á presentada al pueblo liberal, que dice así:

«ESTA ASAMBLEA CREE DE SU DEBER MANIFESTAR PÚBLICAMENTE SU ADHESION Á LOS PRINCIPIOS LIBERALES QUE SON LA BASE DE LOS PROYECTOS DE MATRIMONIO CIVIL Y DE CONVENTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO Á LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.»

Señor Director y Redactor de *El Siglo* don Jacinto Albistur.

Estimado señor:

Un deber imperioso de conciencia me hace hablar, por eso hablo. Creo, además, que muchas otras almas sinceras han de haber sentido en estos momentos la necesidad de la espansion despues de reflexionar. ¡Ojalá la mia los interprete en algo!

Seria una jeremiada, indigna de quien procedió conscientemente, detenerse á inventariar sufrimientos por ser consecuente con sus principios políticos. Tambien estarian, en esta carta, fuera de lugar los cargos que habria que hacer-les á aquellos que, tanto en el Gobierno como fuera de él, prepararon la derrota de esos mismos principios liberales por inconsecuentes con las ideas proclamadas, por ambiciones personales, por anteponer las personas á las ideas, por desconocer las circunstancias y los hechos dados, por intransigencias y claudicaciones, por nulidad y falta de carácter, etc., etc.

La escuela intransigente continúa, y, como siempre, envuelta en el ropaje de la austeridad política. En su intransigencia llega hasta la aversion por sus propios ideales, y querria que la Asamblea en vez de aprobar desechase los proyectos de matrimonio civil y conventos que el Ejecutivo le ha mandado para su sancion.

Es hasta dónde puede llegar la insensatez.

Pero nada mas contajioso que la insensatez política, principalmente cuando se apoya para propagarla en una verdad evidente: el orígen usurpador del Gobierno actual.

¿Debe de ser ésto causa para que los liberales rechacemos los proyectos, comprometiendo ó desprestigiando sus resultados?

No.

Primero porque desconoceríamos la realidad de los hechos y de las cosas; segundo, porque este desconocimiento nos llevaria á la extincion de las ideas por ódio á los que las realizan; tercero, porque los ultramontanos, que tambien son nuestros adversarios, aprovecharian de nuestros escrúpulos preconizándolos, no por amor á la libertad, ni austeridad de ideas, sinó por ódio á los principios liberales; cuarto, porque en vez de ser inmoral es, por el contrario, moral que aquellos que usurparon el poder, ya que otra cosa no se puede hacer, vengan á llenar con buenas obras las páginas aún en blanco de su vida; quinto, porque esos mismos liberales han declarado, interpretando en esto las aspiraciones reales é invariales del país entero, que no recurririan jamás á la lucha armada.

¿Y cuál es la significacion de esa solemne declaracion hecha en vista del propio poder del cual derivan las leyes que se combaten?

La significacion intergiversable de esa declaracion es ésta: esperamos que el mal desaparecerá poco á poco por el poder virtual del bien; por el prestigio irresistible y la eficacia de las instituciones republicanas allí, donde como aquí, están definitivamente aclimatadas; por las fuerza de las circunstancias allí, donde como aquí, tan favorables las hacen las relaciones internacionales y comerciales que mantienen nuestros Gobiernos y nuestro país con los demás; y finalmente por los grandes é indestructibles progresos conseguidos por los poderosos elementos de civilizacion que los orientales nos hemos asimilado y adquirido, ya como pueblo independiente, ya como Estado republicano.

¿Y cuándo obra eficazmente aquello mismo con que contábamos para realizar nuestras esperanzas, vamos á renegar de nuestras previsiones y hasta rechazar el planteamiento y los beneficios de nuestros propios principios en los mismos momentos en que nuestras esperanzas se tornan reales y estos principios se incorporan á nuestra legislacion positiva?

¿Acaso hay necesidad de insistir para desconceptuar ante la opinion sensata é imparcial, lo singular de una doctrina que, despues de ser insensata y suicida, incurre en contradiccion consigo misma ó desconoce el alcance de su propia accion, en su principio y en sus consecuencias?

Algo mas, y algo menos que eso se precisa poseer para pretender llevar la bandera de la causa liberal con pretensiones de magister de los liberales.... austeros.

Tengo placer, señor Albistur, en agradecerle una vez por todas, como oriental y ciudadano amante de los felices destinos de la República, los servicios que en esta ocasion, como en otras, usted ha prestado á la civilizacion de mi país.

Hemos disentido antes de ahora y quizás disintamos despues sobre puntos políticos y de conducta; pero eso es indispensable entre hombres que piensan por sí mismos, y en nada desvirtuarian tales disentimientos ni estas afirmaciones ni estos homenajes.

A usted se le debe que si los promovedores del *meeting* liberal tuvieron la intencion de hacerle tributo personal, á usted se le debe que se haya convertido en manifestacion popular y de gobierno republicano-democrático con exclusion absoluta de toda idea estrecha y tendencia impolítica de persona ó individuo.

Un *meeting* popular de adhesion á principios liberales no es una procesion cívica, que casi siempre, supone un muerto ilustre á quien se ha erijido una estatua á cuyo pié se va á solemnizar la memoria del vivo.

Los proyectos liberales van pues á producir, además de sus bienes intrínsicos, una agitacion popular en un pueblo cuya grande alma parecia muerta.

Solo viven felices los pueblos que se agitan; solo son fuertes é inconmovibles los Gobiernos que se apoyan en la opinion pública. Despertar la opinion del letargo en que yacia es exaltar el derecho y abatir el atentado; es una buena accion.

Con sentimientos distinguidos saludo á Vd.

Eduardo Flores.

S/C. Abril 18 de 1885.

Revista de los diarios de anoche

La España

Su primer artículo trata de la manifestacion que debe celebrarse hoy.

«En otra poblacion, que no fuera Montevideo, (dice) podria asegurarse que no faltaria un solo periodista liberal á dicha manifestacion, porque es cosa que no se concibe ni se explica, el que un ciudadano que ha consagrado su inteligencia y su pluma á la defensa de una causa política ó religiosa se abstenga de aplaudir el triunfo de alguna de sus ideas, y solo tenga insultos, en vez de palabras de aliento, para aquellos gobernantes que traducen las ideas de la prensa liberal en hechos prácticos.

«Pero como aquí, segun ha dicho no recordamos quien, dos y tres no son cinco, no debe extrañarnos el raro fenómeno de que haya ciudadanos que siempre se han titulado liberales, y que siguen dándose tan honroso título, y que reconocen la bondad de las reformas religiosas en sentido liberal, y sin embargo, niegan ahora su aprobacion á dichas reformas, y llaman inconsecuentes y poco les falta para apellidar traidores á los liberales que leales y consecuentes con sus principios aplauden el bien, para tener el derecho de condenar el mal.

«Y es indiscutible que el establecimiento del matrimonio civil obligatorio, es un bien para el criterio de toda la poblacion liberal, y para toda la prensa de Montevideo, exceptuando el órgano ultramontano: no hay uno solo de los periódicos abstencionistas, que se atreva á declararse enemigo de las reformas religiosas, y que haga suyas las declaraciones anti-liberales de *El Bien Público*.

Censura que la Municipalidad piense convertir la Plaza Independencia en un jardin, gastando en él la suma de 30,000 $.

No alcanzamos á comprender (termina diciendo) cómo puede pensarse en gastar tales cantidades en plantas y flores, cuando se carece de recursos para obras de primera necesidad; y no podemos explicarnos cómo los señores municipales han dado ahora en la manía de embellecer á la ciudad con jardines, cuando hace tan poco tiempo que creyeron conveniente destruir los que existian.

Diremos mas, creemos que eran mucho mas apropiadas para jardines las plazas de Cagancha, de Flores y de Artola, y estorbaban allí mucho ménos para el tránsito público las rejas y bancos y plantas, que en la plaza Independencia, situada en el centro mas comercial de la poblacion y donde se celebran las grandes festividades civiles y militares, y se aglomera en ciertos dias la multitud.

Muchas cosas ha hecho, ó tratado de hacer, la señora Municipalidad de Montevideo en el corto tiempo que lleva de vida, pero en su mayor parte desacertadas; pero si pasa adelante el proyecto de gastar 30,000 pesos en hacer un jardin de la Plaza Independencia, creemos que esta ocurrencia municipal, será el colmo de los desaciertos.

La Tribuna Popular

Consagra unas líneas conmemorando el aniversario de la pasada de los Treinta y Tres.

Despues trae un artículo lamentando la muerte del Dr. D. Ambrosio Velazco, de quien dice que era todo un carácter.

La Bandiera Italiana

Dice que los liberales de Montevideo,—sin distincion de nacionalidad—están convocados para hoy en el Circo 18 de Julio, para adherirse públicamente al espíritu de los proyectos de ley sobre el matrimonio civil y sobre los conventos. Se trata solamente (añade) de una manifestacion racionalista, fuera de toda personalidad: en ella permanecen solo dos términos: *hombre y progreso*—puesto que todo golpe vibrado á la supersticion católica es un paso adelantado para la humanidad. Está seguro el colega, que los italianos acudirán numerosos, sérios y comprendiendo el solemne acto que se cumple.

Aprueba que la Comision haya resuelto que solo hable un orador, así como está de acuerdo con la declaracion de declinar toda responsabilidad para las manifestaciones que puedan surgir fuera del circo.

El Telégrafo Marítimo

Saluda en estos términos el glorioso aniversario de la pasada de los Treinta y Tres para libertar la patria el 19 de Abril de 1825:

«Pasa este dia sin que la Representacion Nacional conmemore oficialmente el mas grande de los aniversarios patrios. Pero no importa! El culto sagrado del amor á la Patria no necesita mas santuario que el recogimiento ó la expansion de los corazones!

Las poblaciones inmediatas á la Agraciada se reunirán hoy al pié del monumento de granito que una mano generosa elevó á la memoria de los próceres de nuestra independencia. Allí se harán oir, saludando el sol del nuevo dia, los sublimes acordes del himno nacional, evocando el recuerdo de la grandiosa epopeya de la libertad.

. . . .

De aquellos héroes legendarios ninguno sobrevive. Pero existe todavía, como recuerdo vivo de aquel máximo esfuerzo, la respetable señora doña Josefa Caravia de la Torre, esposa del benemérito patriota D. Luis Ceferino de la Torre, que hubo de formar parte de la expedicion, á cuyo éxito entregó toda su fortuna y que con sus propias manos cosió la bandera que los Treinta y Tres agitaron en la pelea.

A esa distinguida matrona que con singular valentía compartió los azares y peligros de la empresa, salud! y que pueda todavía presenciar la regeneracion de la Patria que nos legó la sublime abnegacion de los inmortales Treinta y Tres.

¡Salve al 19 de Abril de 1825!»

La Situacion

Saluda el 60° aniversario de los Treinta y Tres.

—Dice, hablando del *meeting* que se efectuará hoy á las 2 de la tarde, en el circo 18 de Julio:

«Conocemos muchos que son afiliados á la situacion; pero que por sus ideas en religion, no están con los proyectos;—esos no irán.

«No irán tampoco los que, solo se dicen liberales para cuando ellos formen parte del gobierno del país, y que solo para entónces consideran que se pueden emprender las reformas sociales—esos tampoco irán.

«Pero irá,—el verdadero pueblo, que no sueña con la política y que no tiene ambiciones exageradas,—irá todo habitante de Montevideo, nacional y extrangero, que no mire con mezquina indiferencia los progresos morales y materiales del país, y cuyo corazon palpite á impulsos de las ideas saludables de la civilizacion, que empujan el retroceso implantado por las vetustas preocupaciones de secta, que, ante que los derechos de la patria, y los derechos de los ciudadanos y habitantes todos, posponen sus propios intereses.

«Todos esos, que amen y practiquen la verdadera libertad, irán.»

El Ferro-carril

Festeja el 19 de Abril de 1825.

—Deplora el fallecimiento del Dr. Velazco, de cuyo ciudadano recuerda su caudal de ilustracion sus servicios públicos y sus actos de virilidad en las luchas políticas.

CORRESPONDENCIAS

DE BERLIN

(Conclusion—Véase el número anterior)

Febrero, 26 de 1885.

Se ha formado en Maguncia una asociacion *Deutscher Verein*, cuyo designio es constituir un nuevo partido del centro en oposicion al centro clerical llamado «anti-aleman.» El programa consiste en apoyar al gobierno contra sus enemigos, sea en el exterior, sea en el interior.

Es una tentativa mas para reunir los nacionales-liberales y los conservadores moderados. No hay probabilidad de que sea muy feliz.

Publicáronse nuevas particularidades sobre el asesino del consejero de policía Rumpff en Francfort. Lieske (es el nombre del culpable) llegó á Francfort el 31 de Diciembre del año pasado, procedente de Suiza en derechura y no tardó en ser un parroquiano muy asíduo de una posada especialmente frecuentada por gente muy dada al beatismo. Hizo allí conocimiento con un cierto Huber, publicista conocido por sus constantes dificultades con la policía, procurando obtener por medio del mismo informe respecto de la vida y costumbres del consejero Rumpff.

Numerosos testigos lo reconocieron y lo identificaron fácilmente, gracias á la largura desmedida de las manos.

No niega Lieske haber residido en Francfort, pero pretende que allí trabajó honradamente en su oficio de carpintero. La policía se muestra convencida de que fué él solo quien asesinó al consejero.

Se publicó una carta del anarquista Reinsdorf dirigida por él á su familia la víspera de la ejecucion. Patentiza los sentimientos mas honestos y da á sus hermanos y sobrinos los mejores consejos; pero conserva el mismo apego á los sentimientos y doctrinas anarquistas y no muestra el menor arrepentimiento de su abominable atentado.

Ya que estoy hablando de causas criminales, debo decir dos palabras de otro proceso de muy diverso género, en que era reo un literato berlinés, el Dr. Nathansen. Los procesos de lesa magestad se hacen aquí frecuentísimos, siendo instaurados á propósito de niñerías que en cualquier otro país pasarian desapercibidas. Así el señor Nathansen era acusado de haber manifestado en un club literario su descontento por ver que se colocaba en la sala el busto de S. M. el Emperador. Fué denunciado por un criado de la casa y procesado.

Se disculpó diciendo que solamente espresó la opinion de que, en un club literario las efigies de los poetas debian figurar al lado de la del soberano. Fué absuelto, cosa rara.

Segun un telegrama publicado por la *Gaceta de Francfort*, fué expulsado del territorio de Berlin el diarista austriaco Atz, que publicaba en la capital una correspondencia progresista. Ya no se lleva cuenta de los corresponsales de diarios extranjeros ó nacionales expulsados de la capital de Prusia, así que no agraden sus correspondencias ó los periódicos á los cuales son dirigidas. Pueden considerarse terminados los trabajos de la conferencia del Congo. El nuevo Estado fué reconocido por todas las potencias europeas.

El tratado firmado el 14 de Febrero por Portugal y la Asociacion Africana implica de parte del primero el abandono de sus pretensiones: 1.° en el litoral, sobre el territorio comprendido entre Yabé y Banana ó 37 kilómetros; 2.° en la márgen derecha ó septentrional del Congo, sobre el territorio comprendido entre Banana y Vivé; 3.° en la márgen izquierda del mismo rio sobre el territorio comprendido entre Nokkia y Kouamout en el confluente del Congo. La Asociacion, por su parte, desiste de toda y cualquier reivindicacion sobre el distrito de Cabinda, entre Yabé y Massabe, así como sobre la márgen izquierda entre Shark-Point y Nokki. La márgen septentrional pertenece pues al nuevo estado y la meridional á Portugal.

Se confirma que se ha de adoptar la forma monárquica para la constitucion del nuevo Estado. Ignórase, sin embargo, quien ha de ser el primer soberano. Depende esto del rey Leopoldo, verdadero fundador del nuevo Estado á quien la conferencia pagó el debido tributo de felicitaciones. El rey Leopoldo no puede reunir á su título de *rey de los Belgas* el de *rey del Congo*, sin prévio consentimiento de las Cámaras belgas, conforme al artículo 62 del pacto fundamental del reino.

Las Cámaras belgas no tardarán además en ser enteradas del tratado por el cual el gobierno belga reconoció la independencia y soberanía del nuevo Estado, y entónces hemos de saber si el rey intenta reunir en sus manos el gobierno de la Bélgica europea con el que ya algunos llaman la Bélgica africana.

Se confirma tambien que el canciller en la frase por él mismo usada en el Congreso de Berlin, representó en la conferencia del Congo el papel de *honrado corrector*.

Con efecto una expedicion alemana, al mando del teniente Schultz, acaba de adquirir por contratos realizados con la Asociacion Africana, un territorio en las inmediaciones del Nokki, para establecer allí una estacion, granjas y cortijos. No es esta la primera transaccion del mismo órden á que se presta la Asociacion, pues ya concedió al señor Woermann, el propietario de las granjas del Camarones, un territorio en la vecindad de Rudolfstad.

Como es sabido los alemanes proceden por medio de adquisiciones y tratados.

Súpose ha poco y noticié en cartas anteriores, que un negociante aleman hacia en la Senegambia, en las márgenes del rio Debreka ó Dubrecah y del rio Pango, importantes adquisiciones de territorios, proclamando la soberanía de la Alemania. No tardaron en protestar los diarios franceses, con toda moderacion, alegando que los dichos territorios se hallaban bajo el protectorado francés en virtud de contratos y tratados ya relativamente antiguos, y hasta estaban mencionados en el *Anuario del Senegal y dependencias*, documento oficial que se publica todos los años. La oficiosa *Gaceta de Colonia* respondió luego, publicando la siguiente nota, cuyo carácter oficial es bastante evidente:

«Los franceses tienen solamente con el agente de negocios del territorio del Debreka un tratado ya antiguo, y otro mas nuevo, pero de valor contestable, con el rey de Bragama. El comandante de la *Adriane* (buque aleman) hizo abstraccion de aquellos territorios en sus negociaciones. Se limitó á colocar bajo la proteccion de la bandera alemana los territorios de Hoba y Kabitai sobre los cuales no pueden los franceses tener pretension alguna. Poseemos la region situada entre la márgen izquierda del rio Congo y la márgen derecha del rio Debreka; en cuanto al territorio de este nombre está exclusivamente situado en la márgen izquierda del mismo rio. La mayor y mas escrupulosa atencion para con los derechos de los franceses en Africa caracterizó el proceder de la Alemania en todas las cuestiones coloniales.»

Persisten todavía los franceses en reivindicar los dichos territorios y entabláronse negociaciones á este respecto entre los dos gabinetes.

En el decir de la misma *Gaceta de Colonia* el gobierno aleman persiste en declarar que el súbdito de la misma nacionalidad, el Sr. Einwald, enarboló la bandera del imperio en los territorios de la bahía de Santa Lucía, antes que los ingleses proclamasen allí el protectorado británico.

El gobierno de Berlin se muestra poco inclinado á reconocer el tratado del Sr. Einwald con el rey Dinizulú, porque se concedió en él á los Zulús la proteccion de los alemanes contra los Boers en caso de invasion de parte de éstos últimos. Es ésta una cláusula poco feliz, en el momento en que la Alemania está en vísperas de firmar un tratado de comercio con los Boers.

Como dije en mi carta del 16 de Febrero, un diario conservador de Berlin, el *Reichsbote*, órgano del pastor protestante y diputado Stoecker, afirmaba que habian sido votadas las negociaciones con el Duque de Cumberland, respecto del trono ducal de Brunswick, con algunas probabilidades de buen éxito.

La noticia fué desmentida con toda energía por los periódicos oficiosos y nadie quiso darles crédito.

No estaba enteramente destituida de realidad. En efecto, en una visita que hizo en Gumden, residencia del Duque de Cumberland, el Gran Duque de Oldemburgo, entabláronse negociaciones relativas á proclamacion del pretendiente como Duque de Brunswick, bajo la base de la renuncia solemne del mismo señor á sus derechos hereditarios á la corona de Hannover.

Parecia el príncipe convencido, cuando en el último momento rechazó las propuestas que le fueron hechas.

Es lo cierto que el Gran duque de Oldemburgo solo hacia esas propuestas por instigacion del gabinete de Berlin, el cual halla conveniente consagrar por acto legal la conquista de los Estados del rey Jorge, y es de prever que se den nuevos pasos en el mismo sentido.

El público acompaña con el mayor interés los sucesos militares en el Sudan. Consta que la intrepidez y energía de que dieron prueba los soldados de la brigada del general Stewart, al atravesar el desierto de Bajuda en su marcha para Metammeh arrancaron al mariscal Moltke este elogio: «No es un ejército de soldados sinó de héroes.» ¡Terrible heroismo! La retirada ahora es completa, y nueva cuestion gravísima viene á complicar la situacion de la Inglaterra, poniendo en gran riesgo al gabinete Gladstone. Es sabido que el primer ministro no es para el príncipe Bismarck *persona grata*.

Los diarios oficiales se muestran, como siempre, muy contrarios á los liberales ingleses y hacen votos por el triunfo de los conservadores. Entre todos se distingue la *Gaceta de Colonia* por su descomedimiento. El 21 publicó un virulento ataque contra la política del gabinete inglés, con inauditas violencias contra la persona del Sr. Gladstone. La conclusion del artículo es interesantísima y merece ser reproducida, pues confirma lo que se sabia de las tentativas hechas por el canciller con la intencion de encontrar en Inglaterra, para su política colonial, el apoyo y concurso que supo despues obtener de la Francia. Dice la *Gaceta de la Colonia*:

«No se debe contar con el huevo antes que la gallina lo ponga; con todo, alguna influencia ha de ejercer sobre las determinaciones del parlamento inglés la cuestion de saber si un ministerio conservador ó un gabinete mixto hallará facilidad en establecer relaciones amistosas con Alemania. Para nosotros, que guerreamos no á la Inglaterra sinó al Sr. Gladstone, es fuera de duda que en vista de la evolucion política que se efectuó en estos últimos años, la cuestion debe ser resuelta sin la menor hesitacion en el sentido afirmativo.

«Procuró el señor Gladstone hacer inofensivas los grandes adversarios de la Inglaterra, la Francia y la Rusia. Con esa intencion se apoyó en aquellas potencias, manifestando adulaciones y halagos y excitando sus pasiones nacionales contra la Alemania, el Austria y la Turquía. Con el señor Gladstone ha de caer ese sistema criminal. Provocó en el continente una reaccion, y con gran despecho del primer ministro inglés, la paz está mas sólida que nunca.

«Cayó el mismo Sr. Gladstone en la fosa que con tanta maña, cavaba para otros. Despues de semejante malogro, quedará sin fuerza aquel sistema por mucho tiempo, aún cuando se conservase el Sr. Gladstone en el poder. Pero esperamos que el sucesor de Gladstone, quien quiera que sea, querrá crearse en Alemania un apoyo contra el deseo de extension de que están animadas la Francia y la Rusia, y en este propósito, preparará las vias de la política colonial de Alemania.

«Hubiese el señor Gladstone acojido las propuestas que le hizo la Alemania, hace pocos años, sobre esas bases, y estaria hoy la Inglaterra en posicion mejor. En aquella época precisaba la Alemania de proteccion y suplicaba; hoy, gracias á la política del príncipe de Bismarck, están cambiados los papeles.

«La cuestion se hace mas difícil, y los mismos ingleses han de comprender que seria contrario á la buena fama y dignidad del Imperio desligar á la Alemania de los lazos que acaba solamente de atar con la Francia. No lo permite nuestra honra é interés.

«Si por lo demás, no desea la Inglaterra otra cosa, sino ejercer en el interés de la paz universal, con nosotros en comun, una influencia moderada sobre la política de la Rusia y de la Francia, procuraremos de buen grado ayudarla. Resplandeceria con nuevo lustre el nombre del príncipe de Bismarck si, además de guardian de la paz europea, se hiciese árbitro del mundo. Los conservadores ingleses deliberan en la incertidumbre de saber si antes de tomar las riendas del gobierno, no les convenia mandar uno de ellos á Berlin con la mision de sondar las intenciones del canciller. A no estar engañados, la respuesta que se daria á ese emisario seria concebida en los términos que mas arriba manifestamos y somos de opinion que la Inglaterra podria mostrarse satisfecha.»

Y.

DE PARIS

UNA COMIDA EN CASA DE MADAME ADAM

Marzo 7 de 1885.

Vine ayer honrado con un telegrama de Madame Adam, redactado en estos términos: «Venez diner 7 heures si n'avez rien mieux faire. Serons petit comité. Juliette Adam.» A las 7 subia el tercer piso del número 23 del Boulevard Poissonnière, donde mora lujosa y artísticamente, la siempre seductora y hoy mas que nunca interesante Directora de la *Nouvelle Revue*.

Fui el primero á la cita; cinco minutos despues, llegaron sucesivamente al *boudoir* oriental de la distinguida escritora, el príncipe Jorge Bibesco, Enrique Rochefort, Raul Duval, el escultor Falguières, el marqués de Massab, jóven magnate húngaro: á las 7 en punto, el pulcro maitre d'hôtel Jules, fiel servidor de nuestra anfitriona, apareció en el dintel de la puerta, y anunció en la clásica fórmula. «Madame est servie», que la sopa nos esperaba. Dió Juliette Lambert el brazo al príncipe Jorge, sentóse éste á la derecha de aquella, cúpome en suerte instalarme á su izquierda, hizola vis á vis, el marqués de Rochefort-Luçay, y tomaron asiento á los dos lados de la mesa, los tres invitados restantes. Con la primera cucharada se rompió el fuego, es decir, se empezó á hablar; eran las doce y media de la noche y aún charlábamos, despues de haber hecho honor al cubierto, de haber sorbido el café, los licores, y mas tarde el té, de nuestra querida comensal.

El príncipe Jorge Bibesco es un rumano naturalizado parisiense. Jefe de una familia soberana, de hospodares moldo-válacos, llegó Bibesco á orillas del Sena á los 15 años; á los 17 entro en St. Cyr, á los 19 era alférez de caballería. Rico, buen mozo, robusto, generoso, dió sin contar á troche y moche, y fué popular en su regimiento, en la sociedad, en el Jockey, en el *demi monde*. La muerte de su padre le obligó á abandonar su residencia predilecta, regresó á Bukarest, y sus gustos elegantes, su fastuosidad, sus costumbres de gran señor, hicieron gran bien á la entónces Córte del Príncipe Cárlos I. Bibesco dió el tono á la capital del Principado, introdujo en ella el *confort*, el lujo; organizó un club á la imágen y semejanza del *Jockey*, contrató para la sala de esgrima al maestro de armas Michel, uno de los mejores de Paris, instaló en el círculo un gimnasio, un picadero; su casa era un palacio, sus trenes tan correctos como los mejor enganchados de Lóndres; fué en una palabra el que inició el renacimiento social, artístico, en la península de los Balkanes.

Los Blaremberg, los Guika, los Bracovans le imitaron, y en poco tiempo Bukarest se convirtió en un pequeño Paris; fué la corte de Cárlos de Hohenzollern, la Aténas del Danubio. Mas tan pronto como se supo allí la proclamacion de la guerra franco-prusiana, Bibesco recordó que era Francia su segunda patria, que habia vestido el uniforme francés, y dejó sus placeres, su vida cómoda, sus artesonados salones, y voló á Paris, y solicitó y obtuvo del Gobierno de la Defensa Nacional incorporarse en su antiguo regimiento, y se batió como un leon y cayó herido en el campo de batalla, y en el mismo campo mereció primero la cruz, y en una segunda accion, la roseta de la Legion de Honor.

En 1873, Bibesco, que iba y venia de á orillas del Danubio á las riberas del Sena, conoció á la princesa de Beauffremont.

La que antes de su boda se llamaba Valentina de Caraman-Chimay, no era ni con mucho feliz con su esposo; Jorge y Valentina se vieron, se trataron, se amaron y la princesa por no introducir en su hogar el adulterio, abandonó á Beauffremont; la causa de separacion de este matrimonio fué una de las mas célebres que registran los anales jurídicos de Francia en este siglo; Valentina de Caraman, para obtener el divorcio, adujo que como hija del príncipe de Chimay, y por tanto belga, podia en Bélgica divorciarse; los tribunales franceses rechazaron su defensa; francesa por su esposo, madame de Beauffremont, decia el magistrado del Sena, en su requisitorio, ha perdido su nacionalidad de orígen; y la princesa fué condenada, obteniendo el príncipe-coronel de Beauffremont, la separacion á su favor; Valentina de Caraman se escapó de Francia, voló á Suiza, residió en la Confederacion Helvética el tiempo necesario para poder solicitar la nacionalidad en la patria de Guillermo Tell, la obtuvo, pretendió al punto el divorcio como ciudadana de la ciudad de Ginebra, lo consiguió, se hizo cismática griega, y se casó civil y religiosamente con Jorge Bibesco; los nuevos esposos salieron para Rumania, y uno y otro han permanecido en Bukarest hasta que modificado el Código en Francia, ha podido el hoy general Beauffremont pedir á su vez á los tribunales de su país el divorcio. Acordado este, la Princesa Bibesco, que de Hedaya á Lille, de Tolon al Havre seguia llamándose segun la ley Madame de Beauffremont, ha cesado de serlo, y tan pronto como se ha regularizado su posicion, el Príncipe Jorge, que á pesar de ser el hombre mas feliz, el marido mas cariñoso, el padre mas ejemplar del mundo, padecia de nostalgia, de *parisienitis* crónica, enfermedad comun á cuantos acostumbrados á vivir aquí nos ausentamos por largo tiempo de esta seductora ciudad, único sitio de ambos hemisferios donde *se vive y no se vegeta*, Bibesco, digo, lió el petate, y vino á saturarse de *parisienismo*, á respirar á pleno pulmon el aire suave, perfumado, cargado de seducciones, de á orillas del Sena.

Bibesco, sin ni remotamente hacer alusion á su novelesca existencia, se mostró expansivo, satisfecho, gozoso de verse en pleno Boulevard, formando de nuevo parte de esta sociedad cosmopolita desconocida en el resto del orbe, sociedad á la que cada cual aporta el color particular, las locuciones, los usos, las cualidades, los defectos propios de su nacionalidad; color, locuciones, usos, cualidades y defectos que fundidos forman el círculo social por excelencia, porque á él preside la tolerancia discreta, porque de él se hallan totalmente excluidos todos los *préjugés*, todas las prevenciones de *campanario*, círculo que hace mucho mas por la fraternidad universal que esa secta revolucionaria intransigente conocida por la Internacional, secta que nada ha servido porque tiene por base un vicio, la envidia, y por objeto una utopía, la igualdad social y material; igualdad imposible, que cuando todas las aristocracias hayan desaparecido de entre nosotros, existirá perennemente una, la del talento: los hombres de ciencia, los listos no instruidos, serán siempre superiores, dueños y señores de los tontos, ó de los cándidos eruditos.

Rochefort y Bibesco, Raul Duval y Madame Adam, Massab, Falguières, y el que esto escribe, mantuvimos á veces cortés discusion, á veces escuchamos mútuamente al que se hallaba en el uso de la palabra.

Massab, que aún marcha con muletas, efecto de una herida atroz que le hizo el conde Appony en legal desafío, puso sobre el tapete el duelo trágico que ha tenido lugar ha dias en Dunkerque. Uno de los adversarios, M. Dekeirel, cargó á fondo, hirió mortalmente al otro, y separó con la mano izquierda la espada de su contrincante. ¿Ha habido falta? ¿Puede considerarse este acto, ó mas bien tal accion como un asesinato? Rochefort consideraba el hecho incorrecto. Massab, censurable, Raul Duval, desgraciado, yo, efecto de una agitacion nerviosa irresponsable, Bibesco, si incorrecto, admisible: nadie lo defendió, nadie lo calificó de desleal, ni su consecuencia funestísima, de homicidio. Bibesco que era entre todos nosotros quien mas lo atenuaba, fundaba su opinion en que antaño, en el combate á la espada, los dos adversarios se hallaban armados de espada y daga, y que con tal que no se perdiera la guardia, todos los ataques eran válidos, todos los movimientos eran buenos.

Raul Duval y Rochefort apoyaron mi tésis: que solo una agitacion nerviosa que hace irresponsable á quien pára con la mano la espada de su contrario, puede disculpar un acto que seria censurable en quien de sangre fria lo llevára á cabo. Hay en este caso una circunstancia atenuante: el arma de quien paró incorrectamente el florete habia ya penetrado en el pecho de su enemigo, y éste no era ya dueño de sus acciones, ni por tanto podia mandar ó manejar su espada; de todos modos, la cuestion está en pié, si bien es indiscutible á mi juicio, que anticuada ya la guardia española, es decir, el duelo con tizona y daga, el desafío al florete moderno no admite mas factor en las paradas que el acero de ambos contendientes.

Raul Duval, el elocuente orador conservador, el eminente diputado independiente, nos hizo saber que él, y solo él, era el padre de la presente República. Hé aquí cómo explicó su archi-legítima paternidad:

Siendo procurador imperial en Sens, en 1869, recibió órden del Ministro de Justicia de perseguir al baron de la Rochette por un opúsculo legitimista que los consejeros de Napoleon consideraban atentatorio á la sacra magestad del César. Raul Duval leyó el folleto, no halló en él ni el menor rastro de delito, y participó á su jefe su opinion.

El Ministro insistió en su propósito, advirtiendo al funcionario que no le pedia una consulta y si le exigia cumpliera sus órdenes, y el magistrado contestó á su jefe que no obedecia lo que en conciencia consideraba injusto, y le pidió aceptára su dimision. Raul Duval vino á Paris y se encontró con Gambetta, de quien habia sido compañero de estudio durante la guerra. Raul Duval se batió por su patria, y en 1871 fué elegido Diputado de la Asamblea Nacional.

Conocido es el compromiso de la izquierda y de los legitimistas para componer el Senado. En ódio á los dos centros, la extrema derecha y los republicanos se comprometieron á votar dos terceras partes de senadores demócratas, y una tercera parte monárquicos. Pero faltaba un árbitro, faltaba un diputado que confidente de los unos y de los otros, presentára los candidatos que debian ser votados. Gambetta, jefe entónces de los radicales, y el baron de la Rochette, *leader* de los *chevau-légers* de Enrique V, debian de comun acuerdo hallar ese Fénix del honor; ambos eligieron á Raul Duval, que no era, sin embargo, ni radical ni legitimista; Duval aceptó tan insigne prueba de confianza; los senadores inamovibles fueron votados por la asamblea, la República se consolidó, y ¡oh ingratitud humana! Raul Duval que habia creado todos los *padres graves* vitalicios, no fué comprendido entre ellos; aún más, Duval no aprobó el golpe de Estado del 16 de Mayo; llamado por Mac-Mahon á formar parte del gabinete Broglie-Fourtou, se negó á entrar en él, y la coalicion que triunfó en Octubre y de la que fueron jefes visibles Gambetta y Girardin, no halló un hueco entre los 363 para Duval; aquellos volvieron á ocupar sus escaños en el Palacio Borbon, y Raul Duval, que es una de los glorias del Parlamento francés, ha estado alejado de él siete años.

Así paga el diablo á quien le sirve, y sabido es que la política es el demonio, disfrazado de mujer.

Pedro de Prat.

SECCION OFICIAL

BALANCE DADO Á LA TESORERIA GENERAL DEL ESTADO POR EL CUARTO BIMESTRE DEL EJERCICIO DE 1884-85.

CARGO

Oficina de Crédito Público		
A Existencia de Diciembre del año ppdo., como sigue:		
En oro . . . . . $	79,620.46	
En papel moneda »	176,654.50	
Patentes de Giro »	237,432.00	
Sellos . . . . . »	36,406.06	
Timbres . . . . »	34,469.99	
Contribucion directa de la capital . . . . . »	6,009.90	
Dicha de los Departamentos . . »	205,986.01	
Derechos de extraccion de herencias. Recibido de la Administracion de Rentas de Cerro-Largo . »	2,583.38	
Sin deslinde . . »	18,038.62	
Administracion de Florida sin deslinde . . . »	1,200.00	
Descuento de 1 p% sobre los pagos . . . . »	555.61 $	798,966.56
Direccion General de Aduanas		
A Existencia de Diciembre del año ppdo . . »	30,745.43	
Rentas generales . . . . . »	1.278,106.71	
Remesas de Receptorias . . »	29,378,75 $	1.338,230.83
Direccion General de Correos		
A Remesas á Tesoreria General		$ 19,859.82
Direccion General de Instruccion Primaria		
A Remesas á Tesoreria General		$ 22,074.65
Tesoreria General del Estado		
A Existencia de Diciembre del año ppdo. . . $	18,443.96	
Descuento de 1 p. % sobre pagos. . . . . »	10,731.52	
Herencias trasversales. . . »	3,450.18	
Derecho de firmas. . . . . »	2,755.49	
Certificados rurales . . . . »	2,313.33	
Marcas y señales para ganados. . . . »	1,310.59	
Patentes de privilegio . . . »	192.00	
Marcas de fábrica y de comercio . . . »	54.00	
Dovoluciones . »	284.00	
Entradas eventuales. . . . »	547.40 $	40,082.47
		$ 2.219,214.39

DATA

Por imputaciones correspondientes á los siguientes rubros del Presupuesto:	
Obligaciones de la Nacion . .	$ 609,103.91
Poder Legislativo. . . .	» 91,266.05
Presidencia de la República y Escolta . .	» 16,989,54
Departamento de Relaciones Exteriores. .	» 38,617.96
Id. de Justicia, Culto é Instruccion Pública.	» 176,664.52
Id. id. Gobierno	» 172,949.53
Id. id. Hacienda	» 206,105.34
Id. id. Guerra y Marina . . .	» 469,432.44
	$ 1.781,129.29

Existencia para Marzo como sigue:		
En la Tesoreria General, en oro . . . . $	219,567.96	
Id Direccion General de Aduanas. . . »	41,862.64	
Id. Oficina de Crédito Público en papel moneda . . »	176,654.50 $	438,085.10
		$ 2.219,214.39

Montevideo, Marzo 2 de 1885.

Américo Aguiar.

Tomás Gomensoro.

Contaduría General del Estado.

Exemo. señor Ministro de Hacienda, doctor don José L. Terra.

Montevideo, Marzo 17 de 1885.

Como es de práctica, tengo el honor de elevar á manos de V. E. el Balance dado á la Tesorería General del Estado por el cuarto bimestre del corriente ejercicio económico.

Dios guarde á V. E. muchos años.

T. Villalba.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Abril 11 de 1885.

Enterado, devuélvase para su publicacion.

TERRA.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 18 de Abril de 1885

PRESIDE EL SEÑOR FLANGINI

Discusion particular del Proyecto de matrimonio civil

A las 7 y 30 minutos p. m. se abrió el acto con asistencia de 38 señores diputados.

Aprobada el acta se dió cuenta de varios asuntos entrados.

Entra el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Continúa la discusion del artículo 6.°.

El señor Rodriguez — Observaba ayer que el art. 6.° es una reforma séria, por cuyo motivo creo que la Cámara debe meditar su sancion, es porque considero que es una reforma urgente.

La organizacion de los tribunales eclesiásticos es viciosa y anticonstitucional, segun lo demostró el señor Ministro al leer el Breve Pontificio que viola la ley de las leyes, se desconoce el artículo de Patronato y se desconocen las leyes del 35, puesto que se establece que los juicios en última instancia, tienen que salir del país lo que es indecoroso.

¿Por qué no son competentes nuestros Tribunales para juzgar en esos juicios?

¿Por qué esa limitacion tratándose de juicios eclesiásticos?

Si Monseñor Yéreguy hubiese meditado en las modificaciones introducidas á las instrucciones que llevó, no lo hubiese hecho, por que primero hubiera procedido como patriota.

(Lee la vista del Fiscal de lo Civil sobre el Breve.)

Todo esto es anti-constitucional é insisto en este punto porque el partido clerical podria argumentar que nosotros no respetábamos una Bula que habia tenido la sancion de los poderes públicos.

Esa Bula no debe ser respetada por esta Cámara porque el artículo 81 de la Constitucion no ha sido cumplido entónces.

Aprobadas los actos de Latorre que estuvieran dentro de las leyes, y como la Bula no lo está no debe aceptarse.

No violamos ninguna ley con este temperamento porque esa Bula no está en las condiciones establecidas por la Constitucion.

Se ha propuesto que los juicios eclesiásticos pendientes deben ser resueltos por las leyes canónicas vigentes en la época en que esos matrimonios tuvieron lugar.

Yo opinaba así pero meditando he visto que no hay ventaja porque el principio de la retroactividad tiene sus excepciones—en este caso la aplicacion de la ley nueva no daña ni perjudica derechos porque la ley nueva hace que desaparezcan algunas restricciones á la libertad de casarse.

Si se establecieran esas restricciones comprendo que no tuvieran efecto retroactivo; desde que la ley es mas liberal, á nadie se perjudica.

Cita algunos casos prácticos para robustecer su argumentacion.

Me inclino á sostener en que no conviene semejante adicion.

Considero peligroso el que se mantenga la jurisdiccion religiosa para todo lo que se refiera al sacramento—debemos suprimirlo porque para los católicos el sacramento absorbe el contrato.

Si se mantiene este inciso los católicos nos reclamarán el conocimiento de todas las uniones verificadas antes de esta ley.

Como lo que se desea es hacer cesar los Tribunales eclesiásticos, solo se puede permitir que tengan jurisdiccion en un órden puramente espiritual—y esto es casi innecesario porque el poder civil no interviene en asuntos espirituales; al contrario, el espiritual ha invadido atribuciones del civil como es el matrimonio.

Si no se niega esa jurisdiccion tácitamente se permite—conviene no decir nada para evitar distingos escolásticos—podrian surgir cuestiones espirituales y no conviene dejar pretestos; sobre todo no debemos ocuparnos de cuestiones de conciencia.

Propongo el artículo en la siguiente forma:

«Cesa la jurisdiccion de los Tribunales Eclesiásticos en todas las cuestiones pendientes relacionadas con los matrimonios, pasando su conocimiento á los Tribunales Ordinarios.»

El señor Garzon—Anoche y anteanoche desde que se repartió ese Proyecto creia que este artículo encontraba grandes dificultades, pero despues de lo que he oido, para mí la cuestion no tiene dificultades.

Se ha dicho que la composicion de los Tribunales eclesiáticos es inconstitucional, y yo entónces hago la deduccion siguiente: que todos los expedientes tramitados padecen de vicio de nulidad insanable y lo que procede es modificar los Tribunales y lo que corresponde es que esos espedientes vayan á los Tribunales civiles.

No habiendo Jueces no puede haber Tribunales—y esto lo he visto confirmado en una nota dirigida por el P. E. al Sr. Obispo, con motivo de los últimos escándalos habidos en los templos, en el que se niega que es nulo todo lo actuado por el Vicario Soler, que no es tal Vicario.

El señor Ministro—El Gobierno al dar pase á las Bulas en 1879 pasó una nota que puede hacer pasar ese pase como condicional.—Esa nota estaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores y fué pasada á Monseñor Vera el dia antes de prestar juramento.—(La lee el Sr. Secretario).

La contestacion á esa nota parece que no hubiera tenido lugar porque no se encuentra en el archivo—pero desde que concurrió á prestar juramento aceptó de hecho.

Ninguna de las circunstancias que debieran perfeccionar el Breve Pontificio se ha llenado.

En 1881 se presentó á la Asamblea ese Breve al tratar la cuestion de Presupuesto y á pedido de éste—la Comision entónces se expidió en esta forma. (Se lee ese documento.)

No hay ningun acto que autorice á creer que ese Breve fuese aceptado por la Asamblea ni por el país y el Dr. Rodriguez ha estado feliz al proponer que se anule en lo que se refiere á los Tribunales Eclesiásticos.

En cuanto á la supresion de lo que se refiere al sacramento, soy de opinion que se deje, pues el P. E. ha querido respetar todos los derechos, pues por mucho que se diga que se persigue á la Iglesia no es cierto; pruebas ha dado el P. E. de espíritu conciliador y por eso se establece en este artículo el respeto á los derechos de la Iglesia.

Yo desearia que se conservase para probar que el Gobierno respeta los derechos espirituales—para probar que al presentar la ley solo ha querido reivindicar un derecho consagrado por la Constitucion.

El señor Gomez Palacios—Creo que esta cuestion se debe tratar en el terreno del derecho, sin perjuicio de considerar bien traidas las citas del señor Ministro, pero anoche ya plantée la cuestion en el verdadero terreno.

Al art. 6.° ¿qué criterio debemos aplicar—qué principio? ¿el de la retroactividad ó el de la no retroactividad?

Las leyes no tienen efecto retroactivo pero hay escepciones, pues dicen los juristas que las leyes no tienen efectos retroactivos cuando no hay derechos adquiridos.

El Código Civil establece este principio y si el matrimonio debe figurar dentro del nuestro, debe sujetarse á su espíritu. (Lee la opinion del señor Gutierrez Fernandez al respecto y la de Dalloz.)

No hay derechos adquiridos en los asuntos que tramitan ante la Curia—ninguno, absoluta-

...para los no contenciosos, disponiendo que los tribunales ordinarios deben aplicar las leyes vigentes en el tiempo en que se verificó el matrimonio—si ese matrimonio se verificó bajo el imperio de las leyes eclesiásticas, debe ser juzgado con arreglo á ellas y que no es argumento que se diga que los jueces no conocen el derecho canónico, porque si no lo conocen que lo estudien, pues están obligado á conocer el derecho en todas sus ramificaciones.

Propone el artículo en la siguiente forma que haria simpática la ley.

«Cesa la jurisdiccion de los Tribunales Eclesiásticos en todas las cuestiones pendientes relacionadas con los matrimonios en lo que no sea puramente espiritual, pasando su conocimiento á los Tribunales Ordinarios, quienes resolverán los casos de conformidad á las leyes de la República y derechos adquiridos.»—(Apoyados.)

El señor Ministro—De acuerdo en la base, opina que se puede dejar á los Tribunales el cometido que se propone por el Sr. Mendoza.

En este concepto acepta el nuevo artículo.

El señor Rodriguez—Acepta la proposicion del señor Mendoza retirando la suya.

Propone que se agregue despues de la palabra «pendientes» las siguientes «ó que en lo sucesivo se susciten.»

El señor Mendoza—No acepta la agregacion porque lo que se propone está en el artículo siguiente.

El señor Honoré—Dado el espíritu conciliatorio del artículo presentado y en virtud de estar agotada la discusion, hace mocion para que se dé por discutido el punto.—(Apoyados).

El señor Estrázulas y Lamas—En la sesion anterior se ha dicho que son irregulares los actuales Tribunales Eclesiásticos lo que no es cierto porque tiene la regularidad que les acordó la ley de su creacion cuando era Vicario Apostólico el Sr. Larrañaga.

Sostiene que las causas concluyen en la República, pero que si alguna parte no se conforma apela ante la Santa Sede—en esto no hay agravio á la independencia de la nacionalidad en las causas puramente espirituales.

Si monseñor Yéreguy trajo otras instrucciones que las que llevó ¿por qué el gobierno no observó dirijiéndose á Su Santidad que siempre ha prestado preferente atencion á esta República?

Desea la libertad para todos y lamenta que se esté haciendo aquí una madeja con la cuestion religiosa que nadie sabe cuales serán las consecuencias.

Este artículo que invade las atribuciones de la Iglesia lo reputa inaceptable porque se legisla para un pueblo católico.

Termina diciendo que votará en contra para salvar los derechos de su conciencia.

(Se prorroga la sesion hasta sancionar el artículo).

El señor Ministro—Niega que los Tribunales Eclesiásticos estén funcionando con arreglo á la ley del año 35 porque el sorteo de los jueces como ella lo manda, no existe y si el nombramiento directo por parte del Obispo.

A mas sostiene una vez mas que las causas salen de la República y para ello lee nuevamente el Breve.

El señor Estrázulas y Lamas—Eso se refiere para cuando haya Cabildo.

El señor Ministro—No señor se refiere al presente.

El señor Estrázulas y Lamas—No señor Ministro es para el futuro.

El señor Ministro—No es posible permitir mas tiempo que las causas salgan de la República, eso no es decoroso.

El señor Piñeyro—Conforme en el fondo del artículo sin embargo no votará por él, porque tiene la palabra espiritual que significa una invasion de facultades de parte del poder civil.

Dado por discutido el punto es sancionado el artículo presentado por el Sr. Mendoza con la agregacion del Dr. Rodriguez.

El acto no es para mas.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

De nuestra tierra—Comienza á manifestarse—no ya como simple experiencia, sinó como negocio de importancia local,—el resultado satisfactorio de los afanes de D. Francisco Vidiella, hábilmente continuados por su laborioso y apreciabilísimo hijo D. Federico.

Desde hoy se entrega á comerciantes y á consumidores la cosecha de vinos tintos y blancos, correspondiente á 1884 y á la Granja Vidiella,—sin alharacas, sin exageraciones, con la única y muy valiosa recomendacion del mérito real que poseen dichos productos.

Es un agradable deber el estímulo á los esfuerzos y á los gastos útiles que representa la *Granja Vidiella* en el espacio de quince años, tanto mas fácil de cumplir cuanto que rigen precios al alcance de los mas humildes bolsillos.

Por 25 centésimos puédese tener un gusto especial en la mesa, bebiendo en familia un litro de vino proveniente del patrio suelo.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Cotopaxi*, para Rio Janeiro, Bahia, Pernanbuco Lisboa, Burdeos y Liverpool; el *Europa*, para Gibraltar y Génova; el *Savoie*, para Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Génova y Nápoles.

Mañana: el *Olimpo* y el *Apolo*, para Buenos Aires; el *Centauro*, para la Asuncion y escalas; el *Júpiter*, para Buenos Aires y Uruguay.

«Regina Margherita»—Este vapor italiano llegó á San Vicente y ayer tarde siguió viage de Génova al Plata.

Cuarentenas—Dice un colega que la Junta de Sanidad pidió al Consejo de Higiene la supresion de toda medida cuarentenaria respecto á las procedencias de Rio Janeiro, y que esa corporacion ha contestado limitándola á 24 horas.

Tasajo—Se han cumplido las indicaciones y los fines que expresa la siguiente nota:

Cámara de Comercio Italiana.

Montevideo, Abril 6 de 1885.

Señor Presidente:

La Cámara de Comercio Italiana, en la sesion del 3 del corriente, ha tomado conocimiento de la apreciable nota del 24 ppdo. Marzo que usted tuvo á bien dirigirme y con verdadera satisfaccion ha tenido en cuenta lo que se propone esa respetable Comision Central.

Mientras la Cámara de Comercio con agradecimiento aceptaba el ofrecimiento de los dos fardos de carne tasajo, como ensayo del producto de su industria, dispuso enviarlos tan pronto como salga de aquí un vapor italiano, al Excelentísimo Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio en Roma para que provea, como más conveniente considere, repartirlos entre los Ministerios de Guerra y Marina y las Cámaras de Comercio y Artes y los centros comerciales mas importantes de nuestro país. Pero nos parece conveniente, para que usted nos lo ofrezca, que Vd. tuviese la amabilidad de proporcionarnos el memorandum con los datos de la referencia y en particular el precio de venta de esa carne tasajo y los gastos de embarque y flete, para que pueda conocerse la conveniencia de la importacion en Italia de este producto y juzgar si puede encontrar aceptacion entre las [illegible] El momento nos parece oportuno desde que hoy nuestra Italia necesita mas que nunca de tan sano y poderoso alimento para proveer las expediciones militares de Africa, pudiendo tal vez esta carne tasajo hacer con ventaja la competencia á las otras preparaciones.

Por lo que á esta Cámara de Comercio se refiere, vd. y la Comision Central puedan con toda confianza contar con ella, dispuesta como está á secundar los propósitos de esa Sociedad, los cuales ayudan á los intereses comerciales de ámbos países siendo tambien este uno de los cometidos de esta Cámara de Comercio.

En espera del pedido informe que con nuestro oficio acompañaremos al nombrado nuestro Ministro, habiendo cumplido el encargo de esta Cámara de Comercio y contestando á su atenta y muy agradecida nota, tengo el honor de saludar á usted y á la respetable Comision Central con mi mayor consideracion y respeto.

El Presidente efectivo,
ALEJANDRO TALICE.

El Secretario interino,
Cárlos M. Angelo.

Señor Presidente de la Sociedad «Nuevos Mercados de Tasajo.»

Piden justicia, que se les atienda—Varios estudiantes se han presentado al señor Rector de la Universidad, solicitando se les exonere del estudio del latin.

En nuestro concepto, y segun informes fidedignos que nos han sido suministrado, es muy justa la peticion de los estudiantes aludidos.

Arguyen estos, por ejemplo, de que comenzaron sus estudios bajo un Reglamento en el que no figuraba el latin, que habia sido suprimido con anterioridad por el Superior Gobierno. Casi al fin del curso correspondiente al año anterior 84, volvióse á introducir esa materia. Pero entónces, lo que hubiera sido natural y verdaderamente equitativo, y que el mismo señor Rector así lo creia (al autorizar á los estudiantes que habian dado algun exámen en el año 84 para cambiar el latin por otra materia,) seria de que esa asignatura fuera obligatoria únicamente para aquellos que recien empezaron sus estudios en el curso inmediato,—en el año 85,—sin perjudicar así á los que se hallaban bajo el amparo de un Reglamento dictado por el H. Consejo Universitario.

Con tales antecedentes, y dado el espíritu de justicia que caracteriza al doctor Vazquez Acevedo, creemos que los señores estudiantes pueden esperar una resolucion favorable á su solicitud.

Por nuestra parte, opinamos que lo mas prudente y para evitar las continuas quejas y reclamos, el H. Consejo debiera resolver en definitiva, que el latin, materia tan zarandeada ya, no les comprende á todos aquellos que hayan dado algun exámen en el curso del año 84.

⁂

Ferro-carriles—Horas de salidas de las respectivas estaciones:

Central—A las 6 a. m., hasta las Piedras; á las 7.50 a. m., hasta el Durazno y Yí; á las 11 a. m., hasta el 25 de Agosto; á la 1 p. m., hasta las Piedras, y á las 5 p. m., hasta San José.

Del Norte—A las 7 y á las 10.30 a. m., y á las 4 p. m., hasta Santa Lucía.

Del Este—A las 6.30 a. m., 11.15 a. m. y á las 3.15 p. m., hasta Pando.

Correos terrestres — Para Santa Lucía, San José, Rosario, Helvecia, Colonia, Pando, Florida, Durazno y Trinidad, salen todos los dias.

Para Cerro-Largo, Artigas y Tacuarembó, salen mañana 20.

Para Sauce, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas, salen el 21.

Agencia, calle Uruguay esquina Arapey.

Remates—Mañana se efectuarán los siguientes, conforme á los avisos insertos en la seccion respectiva:

Por Ricardo Sienra, de mercaderías, en la calle Rincon, núm. 66, á las 12.

Por Cárlos Moratorio é hijo, de la tienda «La Carambola», en la calle Rincon, núm. 30, á las 12.

Por Cipriano C. Silva, de comestibles, en Artigas Principal, á las 12.

AL PUEBLO

En vista de los Proyectos de Matrimonio Civil y de Conventos presentados por el Gobierno á la Asamblea Legislativa, los abajo firmados representantes de la «Liga Liberal» y de los diarios que al pié se expresan, han creido conveniente que el pueblo liberal de Montevideo manifieste por un acto público su adhesion á los principios que sirven de base á esos proyectos.

Con ese objeto, se convoca al pueblo liberal para que concurra el domingo 19 del corriente á las 2 de la tarde al circo 18 de Julio.

Esta reunion no tiene carácter político en el sentido que generalmente se atribuye á esta palabra. Se trata solo de contribuir á robustecer, con el concurso de la opinion liberal leyes que, si se sancionan y promulgan, constituirán un verdadero progreso en el camino de la libertad religiosa.

La declaracion será fundada en un discurso que pronunciará uno de los firmantes y está concebida en los términos siguientes:

Esta Asamblea cree de su deber manifestar públicamente su adhesion á los principios liberales que son la base de los Proyectos de Matrimonio Civil y de Conventos presentados por el Gobierno á la Asamblea Legislativa.

Votada la adhesion se declarará cerrado el acto.

En representacion de la «Liga Liberal», *Juan Paullier*, secretario.—*Manuel B. Otero*, secretario.

Por «La España», *Pedro Bernat, Juan Fleches.*
Por «El Centro Vascongado», *Pedro Hormaeche.*
Por «El Siglo», *Jacinto Albistur.*
Por «La Situacion», *Modesto Cluzeau Mortet.*
Por «La Bandiera Italiana», *Ettore Vollo.*
Por «La France», *Cárlos Garet.*
Por «L'Indipendente», *Totó Nicosia.*
Por «La Nacion», *Clodomiro Arteaga.*
Por «L'Italia», *G. Odicini y Sagra.*
Por «El Partido Colorado», *Cárlos María Maeso.*

CAMPO NEUTRAL

Una enfermedad alarmante que aflije á una clase numerosa—El primer síntoma de esta dolencia es un ligero desarreglo del estómago; pero si él se descuida, no tarda en desarreglarse el cuerpo entero, comprendiendo los riñones, el hígado, las páncreas, y, en suma, todo el sistema glandular; y el afligido arrastra una existencia infeliz, hasta que la muerte pone fin á sus padecimientos. Frecuentemente se toma esta enfermedad por otras dolencias, pero, haciéndose á sí mismo las siguientes preguntas, el lector podrá saber si él se encuentra en los afligidos de aquella. ¿Siente él un dolor que le acongoja? Es difícil la respiracion despues de la comida? ¿Hay alguna sensacion de tristeza y pesadez acompañada de soñolencia? ¿Tienen los ojos un tinte amarillo? ¿Se acumula por la mañana una lama viscosa, espesa y pegajosa al rededor de las encías y de los dientes, percibiéndose simultáneamente un sabor desagradable? ¿Está la lengua súcia? ¿Hay dolores en los costados y en las espaldas? ¿Aparece alguna hinchazon en la region del lado derecho, como si el hígado estuviera engrandeciéndose y dilatándose? ¿Hay constipacion? ¿Hay vértigos ó desvanecimiento de cabeza cuando se levanta de repente de una posicion horizontal? ¿Están las secreciones de los riñones escasas y de un color subido, dejando sedimentos despues de quedar por algun tiempo sentadas? ¿Fermenta el alimento, poco despues de haberse comido? ¿Hay flatulencias, regüeldos ó eructos de gas del estómago? ¿Palpita con frecuencia el corazon? Es posible que estos diversos síntomas no se presenten al mismo tiempo, pero, no obstante, atormentan al paciente por su turno segun va progresando esta espantosa enfermedad. Si el mal es uno de larga duracion, habrá una tos frecuente y seca, sobreviniendo dentro de poco la espectoracion. Cuando la afeccion se encuentra en un estado muy avanzado, el cútis presenta una apariencia morena y súcia y tanto las manos como los piés se cubren de un sudor frio y pegajoso. A medida que el hígado y los riñones se van enfermando mas y mas, el afligido se vé sometido á dolores de reumatismo, y el sistema de tratamiento ordinario no puede nada contra este último desórden agonizante. El orígen de dicho mal es la indigestion ó dispepsia, y una corta cantidad del verdadero remedio tomada al principio de la dolencia, hará que esta última desaparezca para siempre. Es de suma importancia el que la enfermedad sea tratada con eficacia y prontitud en sus primeros grados, en cuya época se obtiene la cura con unas cuantas dósis de la medicina; y aun cuando el mal esté bien arraigado deberá continuarse el empleo del verdadero medicamento hasta que se haya destruido el último vestigio del desarreglo—hasta que se haya restablecido el apetito—y hasta que los órganos de la digestion hayan vuelto á entrar en su estado normal de salud. El remedio mas seguro y eficaz para la citada enfermedad, cuya naturaleza es tan dolorosa, es el *Jarabe Curativo de Seigel*, una preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicinas en el mundo entero; así como por los propietarios, A. J. White (Limited), 17, Farringdon Road, Lóndres, E. C. Este jarabe destruye el gérmen del mal y lo expulsa radicalmente del sistema.

Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Ca., A. Rey, M. Huzeta, Hutchinson y Ca., Juan Smith, A. Beduchaud, Ramon Legharen y Miguel Rey; en Colonia del Sacramento: Onesimo Lenoble; en Florida: [illegible]; en Mercedes: S. Alberiazzi; en Paysandú: Antonio Pereira Iglesias; en Salto: V. Noguera; en S. Ramon: Sr. Acevedo; en Santísima Trinidad: F. Arrospide; en S. Fructuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma: M. Rodriguez y Bonzon; en San José de Mayo: L. T. P. Cracil; y en Treinta y Tres: Salbarrey y Tanca.

2538 oc18-52dom.

Pólvora para cantera—Dinamita y mecha para barrenos, en depósito y despachado, se vende por mayor y menor en el almacen naval y ferretería de Folle hnos. y C.ª, calle 25 de Agosto núm. 154 esquina Misiones; clase garantida y precios sin competencia. 520-pm.

Las sillas de Viena Fichels—Son las mas fuertes y las mas elegantes, nadie debe comprar otra clase de sillas de madera torcida queriendo estar seguro de tener un artículo duradero y legítimo.—*Por Fichels é hijos, B. Caviglia hnos.*

Haute Nouveauté, muebles Caviglia—Calle 25 de Mayo 330—Gran depósito de muebles finos, última novedad, pianos, espejos á la veneciana, ricas telas italianas y francesas, alfombras y otros artículos. Ventas al por mayor y al por menor.

Gran emporio de alfombras—La casa que tiene mejores alfombras, de gustos mas modernos y las vende mas barato es la de los señores B. Caviglia y hno., calle 25 de Mayo núm. 330. Venta por mayor y menor, despachados ó en depósito. 114.

La acreditada Mueblería Oriental de propiedad de los señores Tassistro y Revello, ofrece á su numerosa clientela y al público en general un variadísimo y completo surtido de juegos de sala, ante-sala, dormitorio, comedor, etc. y por los precios mas equitativos posibles.

Tambien cuenta esta casa con un surtido general de tapicería, sillería y colchonería.

Al que desée visitar este establecimiento, le ofrecemos desde ya nuestra casa calle 18 de Julio números 399, 401 y 403.

Sucursal y fábrica de muebles, en la misma calle números 347 y 349.

150 *Tassistro y Revello.*

Sombreros y camisas de París—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina, sucesor de Santiago Stariecco; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27.

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

TELEGRAMAS

(SERVICIO PARA «EL SIGLO»)

Buenos Aires, 18 de Abril.

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E. Dr. Florencio Madero, encargó al Dr. Agote de hacer un estudio comparado de los presupuestos y de las Leyes de impuestos de la Nacion y de las Provincias promulgados, durante la última década.

—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha informado al Ministerio del Interior ser conveniente el permitir á la empresa Norte-americana solicitante la prolongacion de su cable submarino de Rio Janeiro hasta Buenos Aires.

—El Procurador Nacional, Dr Costa, informó sobre la forma en que debe hacerse la provision de curatos.

—Continúa el ensanche del Riachuelo. Se adquirirán 7,000 metros cuadrados de terreno para proceder á las escavaciones necesarias.

—Se suscribieron 70,000 pesos nacionales para la construccion de un gran teatro en La Plata.

—Se espera que en la entrante semana quedará combinado el plan del Gobierno con los Bancos oficiales para operar la valorizacion del papel.

—La Sociedad «Unione e Benevolenza» dará mañana un concierto á beneficio de las víctimas de los témpanos en Piamonte y de los terremotos en Andalucía.

—Se sabe que una fuerte casa introductora inglesa de la calle Chacabuco, solicitó al Juzgado de Comercio su declaracion en quiebra.

—Numerosas sociedades argentinas trabajan para organizar una solemne manifestacion con el fin de obtener del Congreso Nacional la aprobacion de la ley de matrimonio civil.

Valparaiso, 18 de Abril.

El Consejo de guerra absolvió al comandante de la corbeta de guerra chilena *Angamos* que estuvo á pique y se logró salvar.

—Se organizó un comité de casas importadoras para conseguir el mejorar el cambio, combatiendo las especulaciones y los abusos de los Bancos.

—Mañana se verificarán en toda la República las elecciones municipales.

—El Presidente Santa María sigue veraneando en Valparaiso.

El ministerio funciona en Santiago.

—El Gobierno abrió la venta de cuarenta mil toneladas de huano.

—Con motivo de la tirantez de la situacion anglo-rusa, algunos frutos del país subieron de precios.

La situacion comercial va mejorando.

Buenos Aires, 18 de Abril.

Llegó el Presidente de la República y la comitiva oficial, siendo recibidos en la estacion central del ferro-carril por una multitud de personas.

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Abril 18

Abrieron las operaciones del Empréstito Unificado á 49 ¾ % para fin de Mayo y fin de mes, llegando á hacerse para la primera fecha hasta 50 y para la segunda hasta 49 ¾.

En el último momento quedaban compradores á 49 ⅝ y vendedores á 49 ¾ tanto para el lúnes como para fin de mes.

OPERACIONES

DESPUES DE HORA DEL DIA 17 DE ABRIL

Empréstito Unificado

23,500 $	para fin de mes	49⅝	»	»
14,100 »	para mañana	49⅝	»	»
9,400 »	para fin de Mayo	49¾	»	»

Dia 18

HORA OFICIAL

Empréstito Unificado

23,500 $	para fin de Mayo	49¾	% de s/v.	
23,500 »	idem idem	49¾	»	»
4,700 »	para fin de mes	49¾	»	»
14,100 »	idem idem	49¾	»	»
4,700 »	idem idem	49¾	»	»
9,400 »	idem idem	49¾	»	»
9,400 »	idem idem	49¾	»	»
4,700 »	idem idem	49¾	»	»
4,700 »	para el Lunes	49⅝	»	»
4,700 »	idem idem	49⅝	»	»
2,350 »	para fin de mes	49⅝	»	»
23,500 »	para fin de Mayo	50	»	»
9,400 »	idem idem	49¾	»	»
23,500 »	para fin de mes	49¾	»	»

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

37,600 $	para fin de Mayo	50	»	»
14,100 »	para fin de mes	49¾	»	»
9,400 »	para fin de Mayo	49⅞	»	»
23,500 »	idem idem	50	»	»
4,700 »	idem idem	50	»	»
4,700 »	para fin mes	49¾	»	»

Cambios

Sobre Lóndres bancario, 50⅞
» » particular, 50⅞
» Francia bancario, fr. 5.32 á 5.33
» » particular, 5.35 á 5.36
» Amberes bancario,
» » particular 5.36 á 5.37
» Rio Janeiro, 13,100 reis por £.
» Buenos Aires, nominal.

Descuentos

Sobre conformes, 7 á 8 %. Sobre deuda pública por 1 á 2 meses se paga de 8 á 9 % al año.

Frutos del país

Se dice haberse vendido 10,000 cueros del saladero de Guaviyú, de 67 libras á precio reservado.

Matanza

La de estos saladeros hasta el 18 de Abril es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 18	Total
J. Paulet, hijo	—	13,742
Conforte, Parma y Mouret	—	11,289
Piñeyrúa	6	13,401
Martori y Velozo	—	27,934
Destandau	—	25,910
Arrivillaga á hijos	1180	32,468
Apesteguy	—	15,657
Auturquin y C.ª	—	13,401
E. Legrand	—	17,137
P. Denis y C.ª	—	17,559
Anaya	243	7,401
Trinidad	—	7,026
Total	1,429	201,933
En igual fecha de 1884		250,305

SOCIEDAD

TRAMVÍA DEL ESTE

Debiendo tener lugar el dia 22 del corriente el sorteo de las obligaciones que deben amortizarse, se convoca á los tenedores de ellas para que tengan á bien concurrir al acto, que se verificará en la Estacion Central á las 2 ½ del dia indicado.

Montevideo, Abril 18 de 1885.

802 ab22 3ª *El Tesorero.*

MAISON VIGNAU

CASA DE MODAS

María Courchant hace saber á su clientela que habiendo recibido un completo surtido de artículos de lo mas moderno, así como lo que se relaciona con el mundo elegante, abrirá su exposicion de estacion el juéves 23 del corriente.

278—25 DE MAYO—278

886 ab23.

THE ENGLISH HIGH SCHOOL

(COLEGIO INGLÉS SUPERIOR)

Director—HENRY C. AYRE

Calle Juncal n.º 83, entre Cerrito y 25 de Mayo

MONTEVIDEO 161

GRANJA VIDIELLA

FUNDADA EN 1874 POR D. FRANCISCO VIDIELLA

VINOS TINTOS Y BLANCOS (COSECHA DE 1884)

Desde esta fecha se ponen en venta los vinos tintos y blancos de la cosecha de 1884. Se garanten **vinos naturales absolutamente puros** y por lo tanto **altamente higiénicos.**

Los precios fijados para el público son:

TINTO DE 1884

Barril de 50 litros . . . . $ 14.00 al contado
Botellas de 1 litro (docena) . » 3.20 »
Cajon de 12 botellas, envase de Burdeos . . . . . » 3.60 »

Los vinos blancos, iguales precios.

En bordalesas ú otros envases el precio será de 0.25 cts. litro de vino. Envases á cargo del comprador.

Dirigir los pedidos á Federico R. Vidiella, Rincon 55 (altos), ó 18 de Julio 250. Montevideo.

880 ab26.

Llamado á propuestas

Debiendo hacerse varias construcciones en la Estacion del tramvía á la Union y Maroñas, sita en la calle 18 de Julio núm. 866, se llama á propuestas hasta el 28 del corriente Abril, en cuyo dia serán abiertas á las 3 p. m. ante los señores proponentes que quieran concurrir al acto de apertura.

Dichas propuestas serán presentadas con arreglo á los planos y pliego de condiciones que se tendrán de manifiesto en la oficina de la expresada Estacion donde pueden imponerse los interesados.

El Directorio aceptará la propuesta que mas convenga á los intereses que representa ó rechazará todas si no la satisfacen.

Montevideo, Abril 16 de 1885.

862—ab28. *El Secretario.*

Montevideo-Andalucía

PUNTOS DE VENTA

Calle del 25 de Mayo—Peluquería Fashionable, peluquería del Siglo XIX, bazar Hong-Kong, confitería de Crespo, Randon y Calmet, casa de Cateura, librería de Barreiro y Ramos, casa Galli y Ca., imprenta de *La España*, casa de Vanrell.

Calle Rincon—Imprenta de *La Colonia Española*, librería Ibarra, tienda Montevideana, Mariano Royo, librería Loedel.

Calle del Sarandí — Tienda de Challe y Gorlier, librería Radicci, bazar Maveroff, bazar Costa, Telmo Perez, bazar de Aradas.

Calle Cámaras — Tienda Inglesa, bazar de Federico Costa.

Calle 18 de Julio—Joyería de Roselló, farmacia Carreras y Manetti, bazar Mariano Royo, bazar Antonio Rubio, librería del Ateneo, Joya Literaria.

Calle del Uruguay—Mariano Soler, Oddo hermanos.

Calle del Cerrito—Alfredo Godel, Hipólito García.

Calle del Cerro—La Ciudad de Lóndres de Barinod, Laugarou y Ca.

Cordon—Sastrería de Garabelli é hijo.

DIRECCION GENERAL DE

INSTRUCCION PÚBLICA

Inspeccion Departamental de I. Primaria.

Montevideo, Abril 16 de 1885.

Esta Inspeccion desea obtener con destino al establecimiento de escuelas públicas, dos fincas, ubicadas del modo siguiente: desde la calle de Misiones hasta la de Ciudadela y desde la de Rincon hasta la de 25 de Agosto.

Para tratar puede ocurrirse á esta Inspeccion, que esta situada en la calle de Sarandí núm. 130, de 4 á 5 de la tarde.

864 my5. *El Inspector Departamental.*

Secretaría General de I. Pública.

Montevideo, Abril 13 de 1885.

Llámase á concurso para proveer el empleo de maestra de la escuela refundida de 2.º grado establecida en la villa de San Cárlos (Departamento de Maldonado.)

Las solicitudes de las aspirantes, se recibirán en esta oficina hasta el 23 del corriente á la 1 p. m. y entónces se fijará el dia en que debe tener lugar el acto del concurso.

829 ab 23 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 5 de 1885.

Estando vacantes los empleos de Maestros de algunas Escuelas Rurales, se avisa á las personas que deséen ocupar los cargos de la referencia para que se presenten en esta Oficina todos los dias hábiles, de 12 á 5 p. m.

43-perm. *El Secretario General.*

AL BUTUCUDO

El Butucudo

Famoso licor de los indios de Matto-Grosso

Especialidad en cafés

Maragogipe, Yungas, Caracolillo, Moka Lavada y Martinica

THÉ SOUCHONG

Cerveza Strasbourg en choppe marca «Cebada»

MOUTARDE DE DIJON

J. B. MOIRIAT

Calle Buenos Aires núm. 219

610-pm-dpm.

FLEJES

En esta imprenta hay un partida que se venderá á un precio acomodado.

LECCIONES DE

INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene **cursos** en su casa de **dia y de noche.**

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Reconquista 43.

98 dp ½ 3ª páj

FILTROS

PARA AGUA

INFUSORIA

INFUSORIA

ó animalillos microscópicos que suelen hallarse en el agua

Para precaverse contra estos microbios úsese:

FILTROS DE CARBON

"SILICATED CARBON FILTERS

INTRODUCTORES

BELL TOWERS Y Ca.

25 DE AGOSTO 101 á 109

my2-dpm.3ª.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales córtes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

110-dpm.

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17 — Calle de Rincon — Núm 17

1 p.cd.15

AMIGO DE TODOS

PÍLDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el

Mejor restaurativo

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

Del corazon, del hígado, del estómago

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas tan tas, las llagas

Y LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO

Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las

AFECCIONES DE LA PIEL

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demas remedios.

Las Píldoras y el Ungüento únicamente se fabrican en

N.º 533, OXFORD STREET, LÓNDRES

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.

Antes de comprar, examínese con muchacautela el rótulo en el bote ó la caja, para cerciorarse si está la direccion de 533 Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

81—desvps

Marcas depositadas

DE LOS MEJORES VINOS DE

OPORTO Y JEREZ

El Oporto reserva 1834 ES EL MEJOR

PARA ENFERMOS El Oporto reserva 1815

OPORTO

RESERVA ★★★★ 1834

Este es el mejor vino, mas barato y de mas consumo. Se encuentra en venta en los principales almacenes y confiterías.

Fíjese el consumidor, que la cápsula y el tapon de la botella tengan la marca ancla.

Coñac Moscatel

Este superior coñac hecho con pura uva moscatel de Setubal, se encuentra en venta en casa de los que suscriben.

MARTINS Y Cª.

641 pm.dpm.3ª.

CONSULADO DE ITALIA

EN MONTEVIDEO

Necesitando el capitan Lubiano Antonio, de la barca italiana «Giulia e Clemenza», de 356 toneladas de registro, procedente de Buenos Aires con destino á Lisboa, por órdenes y cargada con 800 pipas de sebo, la cantidad de doce mil pesos mas ó menos, para cubrir los gastos de reparaciones y salvataje encontrados en ella.

Llama á oferta para dicha cantidad la que será afectada sobre el buque y su cargamento susodicho.

Las ofertas deberán presentarse cerradas antes de la una del dia lúnes 20 del corriente en este consulado, hora en que serán abiertas para resolver lo que corresponda; para demas detalles podrán verse en este consulado los actos respectivos.

Montevideo, Abril 14 de 1885.

El Vice-Cónsul: *C. Nagar.*

837-ab19.

Á LOS CAZADORES

ARMERIA DE BROQUA & SCHOLBERG

139—CALLE DEL RINCON—139

PRECIOS MÓDICOS

ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO, RINCON 39

AGENTE EXCLUSIVO DE LA IMPORTANTE FÁBRICA H. F. EKERT (BERLIN)



EL VENCEDOR

Arados de acero batido de 1, 2, 3 y 4 rejas, para toda clase de labranza; sembradoras, trilladoras, desgranadoras, aventadoras, rastras, rastrillos, trituradoras de maiz, cortadoras de forrage, prensas para enfardelar pasto, máquinas para destilería, **carros para el riego de calles y máquinas barrederas.**

Construccion, calidad de materiales y excelente trabajo, garantidos.

173 dpm 3ª.p.

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

Unicos Agentes y depositarios en Montevideo

Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178

118.dpm3ª.p.

MÁQUINAS

DE CORTAR ALFALFA

PARA DOS CABALLOS DE

WALTER A. WOOD

Sus méritos superiores á cualesquier máquina de cortar alfalfa enteramente probado y establecido por su uso práctico.

Los principales puntos de excelencia:

SENCILLEZ, FUERZA Y DURACION—En esta máquina sencillez en la construccion, liviandad en el peso, simetría en la forma y elegancia en la obra de mano, están combinados con fuerza, duracion y cualidades eficaces en su operacion.

Arriba de **72,000** en uso el año pasado hicieron la cosecha sin gastar ó romper piezas, habiendo sido puesta á fuerte prueba de su **solidez y duracion.**

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo



WALTER A. WOOD.

Cortadoras de cardos etc.
Rastrillos para pasto
Arados de acero.

NOTA—Hay piezas de recambio para las máquinas siempre en la casa.

INTRODUCTORES

BELL, TOWERS Y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO Nos. 101. 103, 107 Y 109

175.dp-m.3.ª

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS DE

CARLOS OTT

En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**

Unico agente en la República de los riquísimos pianos de **Bönisch.**

La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

Calle Sarandí número 211

AL LADO DEL CORREO

54. dp ½

EL PAIN KILLER

DE PERRY DAVIS.

Alivia Instantáneamente el Dolor.

EL PAIN-KILLER (Mata-Dolor) debe ocupar un lugar prominente en toda Fábrica, Taller de Maquinaria y Molino, en las Haciendas é Ingenios, y en el Hogar Doméstico, y estar siempre á la mano para uso inmediato, no solo para Accidentes, Cortadas, Raspaduras, Magulladuras, &a. sino para toda clase de Males Repentinos.

TOMADO INTERIORMENTE cura Disentería, Cólera, Diarrea, Calambres, Retortijones, Cólico de Pintor, Padecimientos del Hígado, Dispepsia, é Indigestion, Resfriados, Dolores de Garganta, Tos, &c.

USADO EXTERIORMENTE cura Tumores ó Nacidos, Panadizos, Raspaduras, Cortadas, Quemaduras, Tiña, Magulladuras Envejecidas, Torceduras, Hinchazones en las Coyunturas, Dolores de Muela y en la Cara, Neuralgia, Rheumatismo, &a.

EL PAIN-KILLER hállase de venta en las principales Droguerías y Farmacias del mundo.

0731 ju30 1 año

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ªp

Ferro—carril Central

DEL URUGUAY

Se avisa al público que existen en depósito en la Estacion Central, la carga y encomiendas que no han sido reclamadas, los sobrantes de carga y los artículos dejados en los coches.

Las personas que tengan reclamo que hacer á la Compañía ó derecho á estos artículos, deberán presentarse antes del dia juéves 30 de Abril, en cuyo dia á las 8 a. m. se venderán en remate público de conformidad con el Reglamento de la compañía.

Montevideo, Abril 14 de 1885.

838 ab30 *La Administracion.*

DEPÓSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

Unico representante de las fábricas de: **Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Söhne.**

Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fábricas **T. Schilling Hölling y Spangenberg. Schiedmayer, Pianoforte Fabrik.**

Notable rebaja en los precios

159—CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ)

53.dpm

Monedas de Oro

Nuevas planillas reimpresas con la reduccion de los Alfonsinos y de los Argentinos.

Se venden en esta imprenta.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres con sucursales en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa-Fé

CAPITAL £ 1.500,000 ó SEAN $ 7.050,000

La sucursal de Montevideo queda instalada en la calle Misiones números 115, 117 y 119. Recibe dinero en depósito á interés. Abre cuentas corrientes, descuenta conformes y otros documentos. Gira letras de cambio y en general se ocupa de todas las operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

758-pm. *Juan Mc Crindle.*

«HOJA DE ORO»

EL ÚNICO ESPECÍFICO QUE MERECE EL NOMBRE

PARA CURAR

La Sarna en las Majadas

Se puede usar con agua fria

Esta especialidad es fabricada en Virginia mismo, y bajo inspeccion y análisis para así garantir un máximum constante y uniforme de nicotina, y es extraida del tabaco conocido por **Hoja de Oro**, cuyo nombre y marca están debidamente registrados en esta República y la República Argentina, como Marca de Fábrica y de Comercio, y la falsificacion será perseguida segun la Ley.

En la República Argentina está sobrepujando á todo otro Sarnífugo, por la sencilla razon de ser el MEJOR. Se omite la Nómina de los Estancieros que lo han empleado por su mucha extension.

Tambien es del caso advertir que la NICOTINA es en sí misma *un aceite liquido transparente y sin color*. Así es que lo espeso y oscuro de un extracto no es una prueba de su fortaleza.

La Hoja de Oro puede pedirse directamente á los Agentes, segun las señas al pié de este Aviso, cuyo nombre es por sí solo una garantía de lo que se expende.

Agentes en todos los principales pueblos de la República.

Envases: Latas de 5 kilos.

GARANTIA

Se devolverá el dinero al comprador si no contiene lo que representa ser.

Fíjarse en la marca HOJA DE ORO

ÚNICOS INTRODUCTORES

BELL, TOWERS Y C.ª

Calle 25 de Agosto número 107

MONTEVIDEO 170.dpm

MARÍTIMOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 20 AL 25 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. José L. Vila.—Actuario: Juan P. Ruiz.—Oficina: Ituzaingó 153.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Cámaras, 54.

Juzgado del Crimen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 18

Trámite—Dionisio Saucedo, causa criminal; Eugenio Moya, id; Jhon Boxter, id; Amilcar Cassoni y el Fisco; Antonio Nogueira de Oliveira con Juan Cardoso Brun; José A. Segura con Dionisio Oyhamburu; Victoriano Diaz Ramirez con Rosa J. Ramirez de Diaz; Saturnino Marcel con sucesiones Muñiz y Muñoz; Pedro Drago con Eugenio Biombo; Gervasio Santa Cruz con Adrian y Eulogia Peñaflor.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.° TURNO

Dres. Forteza—Bueker—Nin

Dia 18

Trámite—Julio Thompson, juicio criminal; Alberto R. Bertran con Pascual Cabrera; sucesion Fabio José Maines con Manuel Herrera y Obes y terceria Augusto Clauseu; Francisco R. Gomez con la comision del Hospital de Caridad; sucesion Eduardo Acevedo con Carolina Aldecoa de Godefroy y Federico Giró; menores Durán con Ramon Fernandez.

Sentencias interlocutórias—Sucesion Eduardo Acevedo con Carolina Aldecoa de Godefroy y Federico Giró; Pedro Alvarez con Olivio y Saturnino Sandes; José Pibernat con Gerónimo Ferrés; sucesion Ruperto de las Carreras con Cárlos R. Horne.

Sentencia definitiva—Olivio y Saturnino Sandes con José Portela.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 18

Interlocutorias — Exhorto de Buenos Aires; Medina; Testamentaria José Rochietti.

Trámite—Testamentaria Miguel Barthe; Rosado con Fagundez, terceria Simeon; Gabba y Garcia con Viñoly; Manuel Puentes con testamentaria Alonso de Melis; Ferreira de Louzi con Francisco Bruni; Hospital Italiano con Andrés Rivas; Portal con Portal; Zumarán con el Cónsul Británico; Testamentaria Neyra de Dubroca; Gimenez con Martinez terceria Echagüe; Eduardo Fuentes con la sucesion Medina; Andrés Turrelli con Juan Dia; Margarita M. de Sagarra; Colombini con Poggi; Martin Etchart; Milans con Perez; Maria Garisini con José Landó; Bernabé Guichan; Eugelbrech con la Junta; Belloni con Nuguet; Gabasso con Brizuelas; Cármen Portugal; Felicia Gassa; test. Aguiar y Fernandez; Farinha con Urrutia; W. Riestra; Rosa Peraza; Manuel Maqueira.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 18

Trámite—Herederos de Grumol con Miguel Echevaria; Edmundo Berry; Anacleto Hernandez con Antonio Perdomo; suc. Manuel Pereira con Cárlos A. Lerena; Acordada del Superior Tribunal; Francisco B. Sandoval con Jeremias Olivera; testamentaria de Juan Tuso; Andrés Gaspar con Miguel Ituralde (2); Carolina Delfino con Eduardo Fernandez; Dolores Perez de Blanco con Fernando Ruiz Diaz; Luis Carraro con Valentin Madriaga; testamentaria de Cárlos Rosas; Victor Verney con Isabel Bujan de Berro; test. de Sinforosa M. de Ochotorena; Magdalena I. de Cardoso con Flora Araujo; test. de José Larrauri; Juan Alejandro Quintin Frutos; José Xavier Texeira con Simon Figueroa; C. Garcia Mon con E. de los Reyes; intestado Roberto Rufinoso; Juan Lubin con el concurso Mauá y C.ª; Gabriel Requesens con Plácida Requesens; intestado Francisco Barreiro.

Interlocutoria—Eufemia Mantillo de Klinger, vénia.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 18

Trámite—Federico de Medina, Informacion; Lázaro Sivori; testamentaria, incidente sobre desheredacion; Nicolás Anido, Sucesion; Faustino de Acha, sucesion, con Santiago Carrara, Francisco Tafuri y otro (Impedimento); El Fisco con Reyes Hermanos Aduana (2); Pablo Vadera sucesion; Manuela B. de Echenique, sucesion; Rosa Ruiz con Torres y Maeso.

Sentencias interlocutorias—Nicolás Anido, sucesion; Bernardo Plada terceria en autos Hermógenes L. Formoso con sucesion Miguel Aparicio.

Juan P. Ruiz,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 18

Trámite—Queirolo con Lavarello y C.ª; Mongue y C.ª con Noriega; Galli con Navarro y Odiccini; Rodriguez con Herrera; Lavi con Ramirez; Ucar con Rovira y terc. Martorell; Caino con Borro; Arana con Arotcaren inc. Rial, Núm. 3; conc. Buxareo con Garcin; Boiso con Silva; Ferrer con Blanco; Curtze con Blandes y C.ª; Comision Liquidadora de la casa de José Roquero (finado) con Rovira Hermanos; Arostegui con Maure; Rovira con Sanchez Caballero; concurso Sosa; Repetto y Carenzi con Folle hnos. y Ca.; concurso Neuroni y C.ª; Vilaró con Reyes; concurso Iglesias; Nin Reyes y Fearon con Aguirre y Telaya; Schiaffino con el concurso de la Maria; Roggen solicitando se le borre de la matrícula de Comerciante Salgado.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 18

Trámite—Concurso Félix Blanco; Cárlos Forque con Nicolás Schiaffino; Luengo Gotusso y Folle con Navarro y Bonomi; Pedro Moré con Alfredo Guimerá; Angel F. Costa con Nicolás Schiaffino, inc. Garcia Santos; Fructuoso Latorre y Ca. con Miguel Repetto; terc. Gaspar Latorre: Manuel A. Ferandez con Gregorio Mudo; Adolfo Ricke con Vicente Toscano; A. Servian y Ca. con Enrique Clayé; José M. Rodriguez con Gil hnos.; Cárlos C. Bustamante; Fernando Plá con José Leal; Concurso Corso.

Interlocutoria—Marcq Franck con Osvaldo Rodriguez.

Mariano Requena,
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 18

Trámite—Joaquin Corta; Melle con Caamaño; Artagaveytia con Laguillo; Vicenta Caballero; Alejandro Tortora; Piarce con Callegari; testamentaria Queijo; José Maria Astort, exhorto; Isabel V. de Ferrer; Paula Gadea; Rodriguez con Viladecants; Trens con Solé, terceria, Maestrángelo; Vicente Saralegui; F. de Palau con Palau; Julio Celmi; Fonticelli con Seré; suc. Pozzolo; Perinetti con Scalfi (2); Pereira con Morelli; Dominguez con Diaz; Pareja con Capdeville; Castro Castiñeira; Clara G. de Zúñiga; Patron de Giordano con V. de Perez.

Interlocutorias—A. Valdez y Pajares; Maria J. de Acquarone; Catalina Garello; Victorio Raggio; Testamentaria Narizano.

E. H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber al público que por auto de esta fecha y en virtud de escritura pública se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Harley Brothers y Ca. en el ramo de almacen de artículos de maquinaria y fundicion, quedando el activo y pasivo de la referida sociedad á cargo de D. Juan Harley por haberlo así convenido los socios por escritura otorgada el veinte del corriente ante el escribano D. Eduardo Simon.—Montevideo, Marzo 30 de 1885. -*Mariano Requena*, escribano público. 749 ab22.

Juzgados de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Lázaro Sivori, citándose á la vez á todas las personas que se consideren herederas ó acreedoras de dicha sucesion, para que, dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1885 —*Juan P. Ruiz*, escribano público. 683-ab19.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e intestados de tercer turno doctor don José. L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Nicolás Anido, citándose á la vez á las personas que se consideren acreedoras de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 16 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público.
633-my17.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Juana Meoditegui, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Marzo 10 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 606-jn14.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.° turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan Villemur, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 21 de 1885—*Alfredo Herran*, escribano público.
667-ab21

ANUNCIOS

FOLLETIN

ESTEBAN ÉNAULT

GABRIELA DE CÉLESTANGE

—¿De dónde han salido? ¿Quién ha podido firmarlas?

—Vuestra madre, y.... mi hija. ¿Creéis que basta el testimonio de las dos? Voy á leérselas; y vos escuchareis.

La señorita de Célestange se dejó caer en la silla, y permaneció inmóvil.

El Baron suspiró otra vez, y añadió:

—Una de estas cartas es de la condesa de Célestange, y dice así:

«[illegible] de mi querida Gabriela ha consentido en salvar el honor de Alicia de Villetaneuse, [illegible]

«Deseo con toda mi alma que la casualidad no descubra el misterio que rodea á la pobrecita Herminia. [illegible]

[illegible] ciones para que mi hija adorada no pueda ser víctima de su grandeza de alma y de su cariñoso desinterés.

«Yo no le puedo callar. Viva ó muerta, debo velar siempre por la reputacion de mi hija, y hacer, si es preciso, que se sepa toda la verdad. Con este objeto escribo estas líneas, á las cuales pienso añadir, bajo sobre cerrado, una carta de Alicia de Villetaneuse, la única que he recibido de ella; porque esta carta es tan explícita, tan categórica, que no dejará ningun género de duda en el ánimo de los que tal vez hayan de leerla alguna vez. [illegible] la inocencia de mi hija y salvarla de la deshonra.

«LA CONDESA DE CÉLESTANGE»

El baron de Villetaneuse, despues de leer, preguntó á Gabriela que pensaba de aquello.

Gabriela se enjugó las lágrimas que corrian por sus mejillas, y no contestó.

—Señorita de Célestange (replicó el Baron:) ¿queriais decirme qué ha sido de las numerosas cartas de mi hija [illegible]

—Dios no [illegible] porque mi conciencia me prohibe conservarlas.

—Bueno. No insisto. Supongo, además, que todas esas cartas que preocupaban á vuestra madre, han desaparecido. Pero hay una que no habeis podido romper, y esa está aquí.

El señor de Villetaneuse leyó en voz alta:

«Señora Condesa.

«Desde que escapé al peligro de una situacion desesperada, y me veo del todo segura otra vez en casa de mi padre, el recuerdo de todas las bondades que habeis tenido conmigo mientras he vivido á vuesto lado, acude sin cesar á mi memoria. A menudo me reprocho no haber sabido demostraros toda la extencion de mi agradecimiento, y me desespero cuando me siento incapaz de deciros cuánto os quiero, cuánto os venero y cuánto os bendigo en mi interior.

«¡Ah! Os suplico, Condesa, no creais que no sé apreciar todo lo que habeis hecho por esta pobre amiga de vuestra sublime Gabriela. ¡A no ser por vos, por vuestra compasion, por vuestra ayuda, estaba perdida! Si, habeis salvado de la vergüenza, que es cien veces peor que la muerte, y por lo tanto, lo considero como el favor mas grande que pueda hacerse á criatura. Por eso me prosterno á vuestros piés, cubro vuestras manos de besos y de lágrimas, y os doy gracias con fervor, con exaltacion, como se dan gracias á Dios.

«Permitidme que antes de terminar os haga un ruego. No me juzgueis demasiado severamente allá en lo íntimo de vuestra alma. Soy muy culpable, porque debí resistir al impulso de mi pasion. Pero si es cierto que hay gradacion en las faltas, me parece que no soy indigna de cierta indulgencia. ¡Ay! ¡Era mi prometido! ¡Iba á ser mi esposo á los pocos dias, cuando un acontecimiento terrible, la guerra, vino á aplazar, á comprometer la realizacion de nuestra felicidad! Entónces nuestra alma lacerada extravió nuestra razon. Pero ¿qué digo? Vos no ignoráis nada de eso, y quizás la rectitud de vuestro carácter no admite excusa. Si así es, me callo, doblo la cabeza, me resigno; pero esperando que el porvenir me devolverá algo de vuestra estimacion, porque mi vida pasará toda dedicada á proteger en secreto á mi pobre Herminia, y á llevar en el alma el luto de Amadeo de Blanchefeld.

«Os besa humildemente las manos,

«ALICIA DE VILLETANEUSE.»

Y al concluir de leer esta carta, la voz del Baron estaba conmovida á pesar suyo, y sus labios temblaban. Dominó enérgicamente su emocion, y dijo con tono firme:

—Ya sabeis ahora, señoritas, á qué ateneros respecto á esa acusacion con que han querido ofender á este ángel, que prefirió incurrir en vuestro desprecio y en mi reprobacion, á faltar al juramento que hizo á una muerta. Felizmente, Dios no ha querido que tanta abnegacion quedára oculta, y obtuviera por única recompensa el desprecio y el ultraje. Gracias á Dios que la condesa de Célestange desde el cielo ha salido á la defensa de su hija.

—Madre mia, ¿qué has hecho?—murmuró Gabriela suspirando.

—¿Qué ha de haber hecho? Un acto de justísima reparacion (respondió el señor de Villetaneuse.) ¿Podia su corazon de madre tolerar el sacrificio que habiais resuelto llevar á cabo? ¡Hubiera sido horrible!

—¡Si, horrible!—respondieron á coro casi todas las compañeras de Gabriela, levantándose para felicitar á ésta y elogiar su heroismo.

Flavia fué la única que no se movió de su sitio.

Gustavo, que asistia en silencio á toda esta escena, notó aquella abstencion.

Se acercó á Flavia, y le dijo en voz baja:

—¿No vais á felicitar tambien á la señorita de Célestange?

—No, señor (respondió rápidamente.) Prefiero marcharme.

Y, en efecto, se levantó, se inclinó ligeramente, y salió del salon con paso rápido y aire altanero.

Su desaparicion no fué advertida, porque Gabriela era objeto de todas las atenciones.

Cuando se hubo calmado el entusiasmo, la señorita de Célange se dirigió al baron, y le preguntó con voz acongojada si habia tomado alguna resolucion acerca de la niña que en lo sucesivo iba á depender de su autoridad.

—Pienso educarla aquí, á mi costa (respondió, haciendo un esfuerzo, el señor de Villetaneuse). Está en casa desde esta mañana, porque mi hijo, por órden mia, la ha traido con Margarita y Simon. Me quedaré con Margarita, y daré á su hermano una pension para que viva.

—¡Qué bueno sois, señor de Villetaneuse! ¡Y cuánto celebro la feliz inspiracion que habeis tenido! Estoy segura que oyéndonos, se consuela la pobre Alicia.

—¡Mi hija! ¡No me hableis de ella! ¡No me hableis de ella jamás!

Y el severo anciano, señalando con el dedo el cuadro cubierto de crespon negro, debajo del cual habia desaparecido el retrato de Alicia, replicó con frialdad:

—Ha manchado mi apellido, y no volveré á ver sus facciones. Quiero olvidarla.

Gabriela se arrodilló á los piés del baron:

—¡No seais tan cruel con la pobre muerta! (suplicó con voz de ángel). Murió bien arrepentida, y sufrió mucho antes de morir. Su padre no puede ser inflexible, cuando Dios sin duda la ha perdonado.

—Levantaos, señorita de Célestange. Pronto sereis mi hija, y yo lo deseo mucho. Pero no exijais que sea indulgente hasta la debilidad, hasta el desprecio de mi honor.

—Todo el mundo respeta vuestra honra; la fatalidad no ha de arrebataros nada de ese respeto. No me levantaré de aquí sin que hayais pronunciado una palabra de misericordia y de perdon.

—No espereis que salga de mis lábios,—respondió el señor de Villetaneuse, cuya voz, sin embargo, se habia alterado.

—Papá (dijo Gustavo, con acento conmovido y bajando la cabeza): os pido perdon para mi hermana. Permitid que quite el crespon que oculta á mi vista la imágen de la que tanto quiso.

—No, hijo mio; no insistas: es inútil.

—¿Y si uniera yo mis súplicas á las de Gabriela y á las de vuestro hijo (añadió Luisa de Saulx-Tavannes) no cederá vuestro rigor?

Y al mismo tiempo se colocaba de rodillas al lado de su amiga, y cruzaba sus dos manitas.

El baron se estremeció; pero no abandonó su actitud llena de severidad.

Leonor imitó en seguida el ejemplo de la princesita, y dijo con cariñoso acento:

—¡Tambien yo lo imploro! ¡Compadeceos! ¡Tened piedad!

—Todas lo imploramos (dijeron entónces, como en coro de ángeles, las voces celestiales de Adela, Nieves, Cristina y todas las demás): tened piedad, señor de Villetaneuse, y dadnos la seguridad de que concedereis vuestro perdon á su memoria.

Y todas las jóvenes le rodearon espontáneamente, y se arrodillaron á sus piés.

El señor de Villetaneuse estaba pálido y muy conmovido; el corazon le palpitaba violentamente; sus ojos se arrasaron en lágrimas; pero las contenia, porque queria seguir disimulando sus impresiones.

De pronto una niña pequeñita apareció á la puerta del salon, que Flavia, al retirarse, habia dejado abierta.

Era Herminia.

Margarita y Simon, que la seguian, quisieron cogerla y detenerla; pero el angelito, que acababa de ver á Gabriela, dió un salto, y fué á echarse en sus brazos.

Una sorpresa profunda, mezclada de vivísima curiosidad, se pintó en el semblante de casi todas aquellas jóvenes. Pero nadie se movió.

Entónces, con esa movilidad en las impresiones y esa rapidez de pájaro que caracterizan á la infancia, Herminia, que vió á todos de rodillas, se arrodilló tambien, y con las manos cruzadas con la carita suplicante, con los ojos llorosos:

—¡Perdon, señor (balbuceó), perdona....... á mamá!

El Baron sintió que el corazon se le [illegible] ba, y lágrimas silenciosas comenzaron á [illegible] lar por sus mejillas.

—¡Dios lo quiere! (dijo con voz vibrante) [illegible] dono. Gustavo, aparta ese crespon que [illegible] el retrato de tu hermana.

La órden se ejecutó en seguida.

El retrato de Alicia, hermosa cabeza [illegible] lució de nuevo en su marco dorado. ¡Cosa [illegible] traña! ¡efecto mágico! Parecia que aquella [illegible] gen de la muerta miraba con fijeza á todas [illegible] personas presentes y les dirigia una sonrisa [illegible] na de arrepentimiento y de gratitud.

. . . .

Tres meses despues, Gustavo de Villetaneuse y Gabriela de Célestange estaban unidos [illegible] siempre ante Dios y ante los hombres.

La víspera de su boda, Gabriela ofreció [illegible] Princesita cuatro platos de porcelana que [illegible] presentaban *las cuatro estaciones*, cuadros [illegible] micos de un gusto exquisito.

—No ignoro que fuiste tú quien los [illegible] (le habia dicho): por eso te los doy.

. . . .

El niño de 1862 no habia terminado aun [illegible] do se verificaron otras dos ceremonias [illegible] les, entre individuos de la aristocracia.

Edgardo de Handicourt se casaba con [illegible] de Arminges, y Luisa de Saulx-Tavannes [illegible] unia á [illegible]

Miéntras Luisa, en medio de una [illegible] numerosa y brillante, estaba arrodillada [illegible] te del altar, una mujer jóven y bonita, [illegible] parecia mucho á ella, arrodillada á cierta [illegible] cia, rezaba al lado de un muchacho jóven, [illegible] oraba tambien.

Eran Rosina y su marido.

Por aquella época circuló el rumor [illegible] Flavia de Berg acababa de morir. [illegible] que sombría, desalentada, abatida, se [illegible] venenado con ácido prúsico.

FIN